



INFORME DE MONITOREO

Recursos para la Fase II del PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN

INFORME TRIMESTRAL

PERIODO INFORMADO: PRIMER TRIMESTRE AÑO 2022
(ENERO-FEBRERO-MARZO)

MINISTERIO DE HACIENDA

Fecha de Presentación: 11/04/2022

A.U. A.	L. FONDO/PROYECTO/ACTIVIDAD	A	TÍTULO DE TRABAJO	ESTADO DE EJECUCIÓN												0	0	
				E														
2.8.2.	Evaluación Final	1	Informe final	P											1			1
				E														
2.8.3.	Auditoría Externa	1	Informe final	P			1			1								2
				E				1				1						
2.9 Gastos administrativos																		
2.9.1	Comisiones bancarias	N/A	Comisiones pagadas	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES: El componente III Becas para la reinserción de investigadores en el ámbito laboral será ejecutado directamente por CONACYT																	859	985

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 6.a - RECURSOS COMPROMETIDOS (GUARANÍES)		FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN					
		1/6/22					
RECURSOS COMPROMETIDOS FEEI (GUARANÍES), tipo de cambio referencial							
(*) Teniendo en cuenta los contrados firmados							
** T.C. 6.000							
EDT	COMPONENTES / PRODUCTOS	a	b				a - b
		TOTAL APROBADO	MONTO COMPROMETIDO (*) ACUMULADO (desde el inicio hasta 31/03/2022)	% compro-metido	EJECUCIÓN ACUMULADA desde el inicio hasta 31/03/2022	% ejecución	SALDO FINANCIERO (31/03/2022)
	TOTAL PROGRAMA/PROYECTO	307.400.000.000	179.682.441.048	-	97.193.946.731	-	127.003.555.752
COMPONENTE 1 - BECAS							
1.1. Becas							
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación							
1.1.1.1.	Becas de doctorado en áreas de CTI	113.816.874.200	36.763.655.072	48%	17.359.860.454	16%	77.053.219.128
1.1.1.2.	Becas de maestría en áreas de CTI	68.576.874.200	44.125.068.150	67%	29.025.967.043	44%	24.451.806.050
1.1.1.3.	Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	6.090.000.000	1.435.633.791	32%	503.262.262	4%	4.654.366.209
1.1.1.4.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	382.800.000	1.741.068	0,5%	1.741.068	0%	381.058.932
1.1.1.5.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	696.000.000	41.962.500	9%	41.962.500	9%	654.037.500
1.1.1.6.	Agencia Especializada	1.000.001.200	20.157.485.148	86%	9.046.684.108	33%	-19.157.483.948
1.1.1.7.	Pasajes y Viaticos (becarios)	1.046.256.200	6.165.299.314	25%	811.426.027	10%	-5.119.043.114
	SUB TOTAL COMPONENTE	191.608.805.800	108.690.845.043		56.790.903.462		82.917.960.757
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación							
1.1.2.1.	Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	67.419.820.600	28.754.423.512	44%	16.695.373.573	27%	38.665.397.088
1.1.2.2.	Becas de doctorado en educación	13.050.000.000	9.215.046.397	92%	4.285.554.802	36%	3.834.953.603
1.1.2.3.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	320.160.000	1.209.000	0%	1.209.000	0%	318.951.000
1.1.2.4.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	482.560.000	-	0%	-	0%	482.560.000
1.1.2.5.	Agencia Especializada	1.180.178.200	4.225.724.872	68%	708.251.441	3%	-3.045.546.672
1.1.2.6.	Pasajes y Viaticos (becarios)	1.000.001.200	3.498.444.471	21%	509.294.595	9%	-2.498.443.271
	SUB TOTAL COMPONENTE	83.452.720.000	45.694.848.252		22.199.683.411		37.757.871.748
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado							
1.1.3.1.	Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	12.905.997.600	4.291.355.893	94%	3.494.507.679	65%	8.614.641.707
1.1.3.2.	Agencia Especializada	1.500.001.800	7.540.945.750	81%	5.254.363.150	57%	-6.040.943.950
1.1.3.3.	Pasajes y Viaticos (becarios)	499.994.800	486.320.538	32%	157.377.244	12%	13.674.262

	SUB TOTAL COMPONENTE	14.905.994.200	12.318.622.181		8.906.248.073		2.587.372.019
1.2. Programas de Inserción							
1.2.1. Becas de reinserción de investigadores en el ámbito laboral							
1.2.1.1.	<i>Inserción en la Academia</i>	-	-	-	-	-	-
1.2.1.2.	<i>Inserción en el Sector Productivo</i>	-	-	-	-	-	-
1.2.1.3.	<i>Inserción de Investigadores</i>	-	-	-	-	-	-
	SUB TOTAL COMPONENTE	-	-	-	-	-	-
1.3. Cursos de Nivelación - Idiomas							
1.3.1. Becas de Cursos de Nivelación - Idiomas							
1.3.1.1.	<i>Cursos de idiomas</i>	2.062.480.000	1.568.951.420	81%	1.135.511.420	50%	493.528.580
1.3.1.2.	<i>Cursos de idiomas - asistida</i>	-	-	-	-	-	-
	SUB TOTAL COMPONENTE	2.062.480.000	1.568.951.420		1.135.511.420		493.528.580
	TOTAL COMPONENTE 1 - BECAS	292.030.000.000	168.273.266.897		89.032.346.367		123.756.733.103
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN							
2.1. Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de roles y funciones							
2.1.1	<i>Consultoría para desarrollar los nuevos procesos operacionales</i>	87.000.000	-	-	-	-	-
2.2. Desarrollo e Implementación de procesos y manuales para la gestión de becas							
2.2.1	<i>Consultoría para desarrollar e implementación del nuevo Reglamento Operativo</i>	-	-	-	-	-	-
2.2.2	<i>Consultoría para elaborar el plan de sostenibilidad para el otorgamiento de becas</i>	58.000.000	-	-	-	-	-
2.3. Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar procesos							
2.3.1	<i>Asesoría para mejoramiento del sistema de la plataforma de BECAL</i>	658.247.800	1.179.292.662	59%	592.240.000	59%	-521.044.862
2.3.2	<i>Equipamiento Informático</i>	204.148.400	126.684.000	100%	126.684.000	100%	77.464.400
2.3.3	<i>Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general</i>	58.000.000	-	-	-	-	58.000.000
2.3.4	<i>Bienes de Consumo de oficina e insumos</i>	551.000	550.000	100%	550.000	100%	1.000
2.3.5	<i>Consutoria para soporte, mantenimiento y ampliacion del sistema</i>	-	44.000.000	100%	44.000.000	100%	-44.000.000
2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional							
2.4.1.	<i>Diseño e implementación del plan de comunicación del programa</i>	324.800.000	-	0%	-	0%	-
2.4.2.	<i>Promoción y difusión del Programa en el interior del país</i>	204.200.600	-	0%	-	0%	-
2.4.3.	<i>Impresión de materiales de difusión del Programa</i>	40.002.600	-	0%	-	0%	-
2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas							
2.5.1.	<i>Agencia Especializada USA</i>	484.787.200	402.975.612	54%	292.754.840	40%	81.811.588
2.5.2.	<i>Agencia Especializada FRANCIA</i>	553.998.600	355.215.616	51%	293.160.608	51%	198.782.984
2.5.3.	<i>Agencia Especializada ALEMANIA</i>	580.000.000	327.965.827	41%	357.596.750	36%	252.034.173
2.5.4.	<i>Agencia Especializada INGLATERRA</i>	-	-	-	-	-	-
2.6. Evaluación de impacto del programa							
2.6.1.	<i>Evaluación Impacto</i>	290.000.000	-	0%	-	0%	290.000.000
2.7. Gestión del programa							
2.7.1.	<i>Coordinador General</i>	1.329.824.000	737.165.000	57%	737.165.000	57%	592.659.000
2.7.2.	<i>Coordinador de Planificación y Relacionamiento Interinstitucional</i>	1.077.541.400	95.333.333	100%	95.333.333	100%	982.208.067
2.7.3.	<i>Coordinador de Retorno y Reinserción de becarios</i>	803.015.800	538.200.000	62%	538.200.000	62%	264.815.800
2.7.4.	<i>Coordinador de la Gestión de la Información</i>	545.664.000	-	-	-	-	545.664.000
2.7.5.	<i>Coordinador de Becas y Nivelación de idiomas</i>	732.922.800	681.164.029	62%	579.600.000	62%	51.758.771
2.7.6.	<i>Coordinador de Comunicación</i>	725.063.800	44.850.000	100%	44.850.000	100%	680.213.800

2.7.7.	Coordinador de Administración y Finanzas	863.040.000	-	-	-	-	863.040.000
2.7.8.	Coordinador de Monitoreo y Seguimiento	612.480.000	-	-	-	-	612.480.000
2.7.9.	Coordinador de Sostenibilidad	612.480.000	-	-	-	-	612.480.000
2.7.10.	Especialista de Adquisiciones	459.360.000	-	-	-	-	459.360.000
2.7.11.	Asesor legal	459.360.000	-	-	-	-	459.360.000
2.7.12.	Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación)	1.000.001.200	870.000.000	100%	870.000.000	100%	130.001.200
2.7.13.	Pasajes Aéreos y Viáticos	745.259.400	242.191.249	44%	164.025.002	44%	503.068.151
2.7.14.	Remuneraciones Extraordinarias	299.001.600	963.435.398	39%	651.465.726	39%	-664.433.798
2.7.15.	Remuneraciones Adicionales	298.995.800	587.303.567	38%	326.022.911	38%	-288.307.767
2.7.16.	Gratificación por Servicios Especiales	380.172.600	1.536.930.961	52%	1.242.493.967	52%	-1.156.758.361
2.7.17.	Alquileres Varios	101.001.200	962.479.137	55%	585.800.000	55%	-861.477.937
2.7.18.	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	33.999.600	351.974.101	55%	197.200.000	55%	-317.974.501
2.7.19.	Otros Serv. En Gral	9.999.200	35.601.000	34%	35.601.000	34%	-25.601.800
2.7.20.	Equipamiento Mobiliario	-	25.160.000	24%	25.160.000	24%	-25.160.000
2.7.21.	Servicios Gastronomicos	-	2.113.300	10%	2.113.300	10%	-2.113.300
2.7.22.	Consultoría Individual para Asesoría Técnica Financiera y de Inversión	-	-	0%	-	0%	-
2.7.23.	Consultoría Individual de Comunicación	-	14.000.000	100%	14.000.000	100%	-14.000.000
2.7.24.	Consultoría Individual para Desarrollador Web	-	5.833.333	100%	5.833.333	100%	-5.833.333
2.7.25.	Consultoría Individual para Asistencia Técnica de Comunicación	-	8.250.000	86%	8.250.000	86%	-8.250.000
2.7.26.	Consultoría Individual para Asesoría Técnica de Seguimiento a Becarios	-	125.362.110	100%	25.333.333	100%	-125.362.110
2.7.27.	Consultoría Individual para Asistencia de Retorno	-	63.133.693	68%	10.083.333	68%	-63.133.693
2.7.28.	Consultoría para Técnico Analista de Sistemas	-	250.724.220	100%	50.666.666	100%	-250.724.220
2.8. Evaluación y auditoría			-		-		-
2.8.1.	Evaluación Intermedia	104.400.000	286.649.094	0%	-	0%	-182.249.094
2.8.2.	Evaluación Final	145.000.000	-	0%	-	0%	145.000.000
2.8.3.	Auditoría Externa	435.000.000	294.251.799	45%	143.000.000	45%	140.748.201
2.9. Gastos Administrativos			-		-		-
2.9.1.	Comisiones Bancarias	52.681.400	250.385.114	22%	102.417.262	22%	-197.703.714
TOTAL COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN		15.370.000.000	11.409.174.151		8.161.600.364		3.246.822.649



Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE B - EJECUCIÓN FINANCIERA (Guaraní)																					
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 31 MARZO 2022																					
COMPONENTE	PRODUCTOS	INDICADORES	COSTO TOTAL (Gs.)	OG / PGN	AVANCE FINANCIERO (Ejecución Acumulada en Guaraní)																
					2018		2019		2020		2021		2022		2023		TOTAL				
					31/12/2018	30/06/19	31/12/2019	30/06/20	31/12/2020	30/06/21	31/12/2021	30/06/22	31/12/2022	30/06/23	31/12/2023						
COMPONENTE 1 - BECAS	1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la investigación	Becas de doctorado en áreas de CTI	220	113.614.874.200	841	F	-	-	2.021.180.800	-	11.207.641.500	-	13.228.873.017	-	18.113.164.400	-	52.841.178.721	18.024.844.138			
		Becas de maestría en áreas de CTI	340	68.576.876.000	841	F	-	0%	1.788.223.027	88%	4.429.278.469	40%	7.870.842.776	59%	3.061.422.182	17%	0%	0%	17.259.860.454	18%	
		Becas de maestrías cortas y de posgrado complementario en áreas de CTI	30	6.000.000.000	841	F	-	0%	8.544.767.028	100%	13.814.420.000	76%	10.408.088.801	100%	1.605.978.801	13%	0%	0%	28.205.967.041	46%	
		Programa de becas de maestría y renovación académica (MAGRA) - CDR, CDR-45%	0	300.000.000	841	F	-	0%	0%	0%	27.120.000	0%	0%	0%	1.210.000.000	0%	0%	0%	27.120.000	0%	
		Programa de becas de maestría y renovación académica (MAGRA) - CDR, CDR-45%	0	300.000.000	841	F	-	0%	0%	0%	27.120.000	0%	0%	0%	1.210.000.000	0%	0%	0%	27.120.000	0%	
		Programa de becas de maestría y renovación académica (MAGRA) - CDR, CDR-45%	0	600.000.000	841	F	-	0%	0%	0%	54.240.000	0%	0%	0%	2.420.000.000	0%	0%	0%	54.240.000	0%	
		Agencia Ejecutora	0	1.200.000.200	841	F	-	0%	0%	0%	2.021.180.800	0%	0%	0%	13.228.873.017	0%	0%	0%	15.249.053.817	0%	
		Presupuesto y Materiales (Becas)	0	1.200.000.200	841	F	-	0%	0%	0%	2.021.180.800	0%	0%	0%	13.228.873.017	0%	0%	0%	15.249.053.817	0%	
		SUB TOTAL COMPONENTE			191.491.805.800		F	-	0%	10.314.342.855	96%	18.631.920.000	96%	31.533.248.592	96%	33.204.144.400	96%	79.054.368.801	96%	198.748.798.483	96%
		1.1. Becas	1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación	Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	240	67.419.820.000	841	F	-	0%	13.900.999.892	4%	13.900.999.892	4%	2.807.738.375	1%	0%	0%	15.708.738.267	23%	
Programa de becas de maestría y renovación académica (MAGRA) - CDR, CDR-45%	0			13.050.000.000	841	F	-	0%	0%	0%	13.050.000.000	0%	0%	0%	0%	0%	13.050.000.000	100%			
Programa de becas de maestría y renovación académica (MAGRA) - CDR, CDR-45%	0			482.560.000	841	F	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Agencia Ejecutora	0			1.180.178.200	841	F	-	0%	0%	0%	13.900.999.892	0%	0%	0%	13.050.000.000	0%	0%	0%	27.851.999.892	0%	
Presupuesto y Materiales (Becas)	0			1.180.178.200	841	F	-	0%	0%	0%	13.900.999.892	0%	0%	0%	13.050.000.000	0%	0%	0%	27.851.999.892	0%	
SUB TOTAL COMPONENTE					83.462.378.200		F	-	0%	13.900.999.892	4%	13.900.999.892	4%	2.807.738.375	1%	0%	0%	15.708.738.267	23%		
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado	Becas de intercambio a nivel universitario en universidades			257	13.805.997.800	841	F	-	0%	0%	0%	4.612.240.400	33%	8.603.118.871	62%	3.216.488.250	23%	27.624.835.800	86%		
	Agencia Ejecutora			0	1.500.000.800	841	F	-	0%	0%	0%	1.500.000.800	0%	0%	0%	0%	0%	1.500.000.800	100%		
	Presupuesto y Materiales (Becas)			0	400.994.800	841	F	-	0%	0%	0%	1.500.000.800	0%	0%	0%	0%	0%	1.500.000.800	100%		
	SUB TOTAL COMPONENTE					14.806.994.200		F	-	0%	0%	4.612.240.400	33%	8.603.118.871	62%	3.216.488.250	23%	27.624.835.800	86%		
	1.2. Programas de inserción	1.2.1. Becas de inserción en la Academia	-	-	-	F	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
		Inserción en el Sector Productivo	-	-	-	F	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
		Inserción de Investigadores	-	-	-	F	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
		SUB TOTAL COMPONENTE			-		-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
	1.3. Cursos de Nivelación - Idiomas	1.3.1. Becas de Cursos de Nivelación - Idiomas	508	2.062.488.000	841	F	-	0%	0%	0%	2.062.488.000	100%	2.062.488.000	100%	0%	0%	0%	0%			
		SUB TOTAL COMPONENTE			2.062.488.000		F	-	0%	0%	2.062.488.000	100%	2.062.488.000	100%	0%	0%	0%	0%			



Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE I - EJECUCION FINANCIERA (Guaraní)																			
FECHA DE INICIACIÓN DE EJECUCIÓN: 31 MARZO 2022																			
COMPONENTE 2	MODELO DE GESTIÓN	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE DE EJECUCIÓN											
								2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
COMPONENTE 2	MODELO DE GESTIÓN	PARTE I - EJECUCION FINANCIERA (Guaraní)																	
		FECHA DE INICIACIÓN DE EJECUCIÓN: 31 MARZO 2022																	
		2.1. Construcción de estructura organizacional																	
		Estructura para desarrollo de nuevos procesos operacionales																	
		SUB TOTAL COMPONENTE																	
		2.2. Desarrollo e implementación de proyectos e iniciativas para la gestión de becas																	
		Asesoría para mejoramiento del sistema de planeación de becas																	
		Equipamiento informático																	
		Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en capital																	
		Bienes de Consumo de oficina e insumos																	
Consultoría para soporte, mantenimiento y ampliación del sistema																			
SUB TOTAL COMPONENTE																			
2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional																			
Diseño e implementación del plan de comunicación del programa																			
Promoción y difusión del Programa en el interior del país																			
Impresión de materiales de difusión del programa																			
SUB TOTAL COMPONENTE																			
2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas																			
Agencia Especializada USA																			
Agencia Especializada FRANCIA																			
Agencia Especializada ALEMANIA																			
Agencia Especializada INGLATERRA																			
SUB TOTAL COMPONENTE																			
2.6. Evaluación de impacto del programa																			
Evaluación Impacto																			
SUB TOTAL COMPONENTE																			
2.7. Gestión del programa																			
Coordinador General																			
Coordinador de Planificación y Mejoramiento																			
Coordinador de Retorno y Reintegración de becas																			
Coordinador de la Gestión de la Información																			
Coordinador de Becas y Nivelación de idiomas																			
Coordinador de Comunicación																			
Coordinador de Administración y Finanzas																			
Coordinador de Monitoreo y Seguimiento																			
Coordinador de Sostenibilidad																			
Especialista de Adquisiciones																			
Asesor legal																			
Asesor de apoyo técnico en el desarrollo del programa																			
Pasajes Aéreo y Viáticos																			
Remuneraciones Extraordinarias																			
Remuneraciones Adicionales																			
Boniificación por Servicios Especiales																			
Materiales Viajes																			
Bienes por servicios de base, mantenimiento y reparaciones																			
Bienes Serv. En total																			
Equipamiento Mobiliario																			
Servicios gubernamentales																			
Consultoría Individual para Asesoría Técnica Financiera y Administrativa																			
Consultoría Individual para Desarrollo Web																			
Consultoría Individual para Asesoría Técnica de Seguimiento																			
Consultoría Individual para Asesoría Técnica de Sostenibilidad																			
Consultoría Individual para Asesoría de Retorno																			
Consultoría para Técnico Análisis de Sistemas																			
SUB TOTAL COMPONENTE																			
2.8. Evaluación y auditoría																			
Evaluación Intermedia																			
Evaluación Final																			
Auditoría Externa																			
SUB TOTAL COMPONENTE																			
2.9. Gastos Administrativos																			
Comisiones Bancarias																			
SUB TOTAL COMPONENTE																			
TOTAL DEL PROGRAMA																			

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8.1 -Ejecución Convenio con la OEI																					
FECHA DE ÚLTIMA DE ACTUALIZACIÓN: 31 MARZO 2022																					
COMPONENTES / ACTIVIDADES	Año 2018			Año 2019			Año 2020			Año 2021			Año 2022			Año 2023			TOTAL		
	Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	
	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Guaraníes	Dólares	Guaraníes
2.7.12. <i>Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación)</i>	-	-	-	200.000.000	34.483	200.000.000	670.000.000	115.517	670.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	870.000.000	150.000	870.000.000
TOTAL	-	-	-	200.000.000	34.483	200.000.000	670.000.000	115.517	670.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	870.000.000	150.000	870.000.000

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

FASE I - SEGUIMIENTO A PROCESOS			FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 31 MARZO 2022					
Componente	Productos según Marco Lógico	Producto	Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas / Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
			<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SP. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masiva. Publicación on-line a través del Sistema SP del CONACT. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 3. Etapa de Aprobación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE, solicitarlo no obstante del B.O. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 7 de agosto del 2018. 11. Notificación personalizada a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a los consultes. 13. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato a los becarios adjudicados y que, hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, se suscriben el Contrato. El adjudicado han renunciado a los beneficios de la beca entre enero y junio de 2018. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA. del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Depto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SP. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masiva. Publicación on-line a través del Sistema SP del CONACT. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI, de la UMA y miembros asociados de BECAL. Etapa de Aplicación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE, solicitarlo no obstante del B.O. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 21 de diciembre del 2018. 11. Notificación personalizada a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retiro y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SP. 13. Firma de contrato: se prevé la firma de los contratos de los becarios en el mes de enero de 2019. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA. del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Depto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios. Rango de fechas de pasajes de ida muy cercano a la fecha de inicio del programa de estudios. 	<ol style="list-style-type: none"> Mesas de consultas: todos los viernes de 13:00 a 15:00 desde el 20/09/2018 al 16/11/2018 en las oficinas de BECAL. Todas las postulaciones se realizaron online utilizando el Sistema SP del CONACT. Al cierre de la convocatoria, el 19/11/2018, conforme a datos del SP se identificaron 116 postulaciones filtradas, de las cuales, 52 fueron preseleccionados y 60 postulantes pasaron a la etapa de entrevistas, de las cuales 47 postulaciones fueron seleccionadas y 69 rechazadas. Evaluación: I) Etapa de admisión y elegibilidad: se revisaron las documentaciones de las postulaciones para evaluar según los criterios establecidos en la GBC y según correspondiere para la siguiente etapa. II) Etapa de evaluación: Evaluación de postulaciones en línea, utilizando el SP, a partir de los criterios establecidos en la GBC. Se realizaron encuestas de orientación para evaluadores de la UMA y se suscitó criterios con los demás evaluadores y se abordó consultas de las evaluaciones a través del correo electrónico y llamadas telefónicas. III) Entrevista: Las postulaciones con mejores puntajes fueron llamadas a entrevista como parte del proceso; para esto, se publicó la lista de preseleccionados. Se realizaron entrevistas presenciales y vía Skype. 	<p>Andrea Picazo - Coordinador General del Programa, Lorena Misasi, Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
			<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SP. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masiva. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 22 de febrero de 2019. Publicación on-line a través del Sistema SP del CONACT. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3. Etapa de Aplicación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 26 de junio de 2019. 11. Notificación personalizada a los 62 adjudicados, remisión de formularios de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a los consultes. 13. Firma de Contrato: el 8 de julio de 2019 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con los documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Se suscriben 48 contratos, 12 adjudicados han renunciado a los beneficios de la beca julio y 2 contratos pendientes de firma. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA. del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Depto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SP. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masiva. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 22 de febrero de 2019. Publicación on-line a través del Sistema SP del CONACT. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3. Etapa de Aplicación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 26 de junio de 2019. 11. Notificación personalizada a los 62 adjudicados, remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retiro y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SP. 13. Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de julio de 2019. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Depto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios. Rango de fechas de pasajes de ida muy cercano a la fecha de inicio del programa de estudios. 	<ol style="list-style-type: none"> Charlas a nivel nacional para presentar la Guía de Bases y Condiciones y aclarar dudas de interesados. 2. Atención en las oficinas y atención telefónica a interesados en las becas 	<p>Andrea Picazo - Coordinador General del Programa, Lorena Misasi, Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
			<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SP. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masiva. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre de 2019, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 04 de septiembre de 2019. Publicación on-line a través del Sistema SP del CONACT. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3. Etapa de Aplicación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de diciembre 2019. 11. Notificación personalizada a los 39 adjudicados, remisión de formularios de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. El CCE decide reevaluar 3 postulaciones de doctorado en CTI: BCAD09-11, BCAD09-206, BCAD09-275. El panel de expertos decide otorgar las becas luego de evaluar los programas de estudios y postulantes. 13. Notificación personalizada a los 3 adjudicados de doctorado en CTI. En total suman 42 adjudicados. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: el 8 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA. del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Depto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el CCE Diseño de la convocatoria en el SP. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masiva. Publicación on-line a través del Sistema SP del CONACT. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3. Etapa de Aplicación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de diciembre 2019. 11. Notificación personalizada a los 39 adjudicados, remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. El CCE decide reevaluar 3 postulaciones de doctorado en CTI: BCAD09-11, BCAD09-206, BCAD09-275. El panel de expertos decide otorgar las becas luego de evaluar los programas de estudios y postulantes. 13. Notificación personalizada a los 3 adjudicados de doctorado en CTI. En total suman 42 adjudicados. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: el 8 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Depto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 21. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Rango de fechas de pasajes de ida muy cercano a la fecha de inicio del programa de estudios. 	<ol style="list-style-type: none"> Charlas a nivel nacional para presentar la Guía de Bases y Condiciones y aclarar dudas de interesados. 2. Atención en las oficinas y atención telefónica a interesados en las becas 	<p>Andrea Picazo - Coordinador General del Programa, Lorena Misasi, Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
			<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SP. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masiva. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 11 de marzo de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 16, Educación 20, Doctorados en: CTI 26, Educación 7. Totalizando 69 cupos. Publicación on-line a través del Sistema SP del CONACT. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3. Etapa de Aplicación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Sesión Acta Virtual No. 8, realizado el 23 de junio de 2020, se amplía el número de beneficiarios de las becas de Maestría a CTI hasta dos postulantes número 25. Esto considerando que no son utilizados todas las plazas de Doctorado CTI, siendo ambos del mismo componente de recursos, y habiendo, además, un remanente de plazas y recursos de Doctorado CTI no utilizados de los años 2018 y 2019. 11. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de junio de 2020. 12. Notificación personalizada a los 62 adjudicados, remisión de formularios de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 13. Asistencia a los consultes. 14. Firma de Contrato: el 20 de julio de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio 2020 a enero 2021 se han firmado 47 contratos. 3. Desempeño en Doctorado en CTI: 1. Doctorado en Educación 17 Maestrías en CTI 14 en Educación. 15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA. del BNF durante la firma del contrato. 16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones (GBC) por el Comité de Coordinación Estratégica. Aprobación de Adenda a la GBC en lo que respecta a requerimientos para la postulación. Diseño de la convocatoria en el sistema SP. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través de redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masiva. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 11 de marzo de 2020. Publicación on-line a través del sistema SP del CONACT. Control de postulantes: Doctorado en CTI: 14, en Educación y/o Gestión Educativa: 5, Maestría en CTI: 59, en Educación y/o Gestión Educativa: 19. Totalizando 200 postulantes. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3. Etapa de Aplicación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Sesión Acta Virtual No. 8, realizado el 23 de junio de 2020, se amplía el número de beneficiarios de las becas de Maestría a CTI hasta dos postulantes número 25. Esto considerando que no son utilizadas todas las plazas de Doctorado CTI, siendo ambos del mismo componente de recursos, y habiendo, además, un remanente de plazas y recursos de Doctorado CTI no utilizados de los años 2018 y 2019. 11. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de junio de 2020. 12. Notificación personalizada a los 60 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 6 adjudicados renunciaron a las becas. 2 adjudicados solicitaron cambio de universidad lo cual no fueron aprobados. 4 adjudicados solicitaron posesión de la fecha de inicio de programación de las cuales fueron aprobadas. 13. Asistencia a los consultes. 14. Firma de Contrato: el 20 de julio de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio 2020 a enero 2021 se han firmado 47 contratos. 3. Desempeño en Doctorado en CTI: 1. Doctorado en Educación 17 Maestrías en CTI 14 en Educación. 15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA. del BNF durante la firma del contrato. 16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 	<ol style="list-style-type: none"> El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la difusión de las convocatorias y ventas, la obtención de documentos originales y registro de los mismos. Seguimiento a becarios de la convocatoria finalizada. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico. 	<p>Andrea Picazo - Coordinador General del Programa, Lorena Misasi, Coordinadora de Gestión de Becas</p>		

<p>11ra convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020, cierre de postulación el 17 de noviembre de 2020. Publicación de lista de adjudicatados 22 de diciembre 2020.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPH. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Doctores en CTI 20, en Educación 6, Maestría en CTI 19 y en educación 15. Totalizando 51 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPH del CONACYT. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicatada a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicatados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas. 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicatados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA, del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Depto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2021. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. 2. Postulación on-line a través del Sistema SPH del CONACYT. Cantidad de postulantes: Doctores en CTI: 17, en Educación y/o Gestión Educativa: 5, Maestría en CTI: 35, en Educación 6, Totalizando 63 postulantes. Una de las postulaciones de Maestría en CTI corresponde al señor Walter Barrios Bofra Chavari, quien fue seleccionado con una beca en el concurso realizado por el Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECA) y la Embajada de los Estados Unidos de América en Paraguay, en el marco del programa de becas: William Fulbright, año 2020 y autorizado por Resolución PNB N° 177/2020 al cambio de programa de estudio de la universidad. El monto presupuestado que cubre los gastos de estudio para la beca Fulbright, a fin de estructurar en Maestría en Tecnologías de la Información con Especialización en Inteligencia Artificial en la Universidad de Melbourne, Australia. La mencionada Resolución autoriza además al señor Benítez a postular a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) a la Convocatoria Antepositados del segundo semestre 2020. A fin de cumplir con los requisitos de registro de datos según el programa y ya concluido en la Resolución del CCE que aprobaba la lista de seleccionados para dicha convocatoria. 3. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3. 4. Etapa de Apelación. 5. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 6. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicatada a la beca el 22 de diciembre 2020. 7. Notificación personalizada a los 29 adjudicatados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato 2 adjudicatados renunciaron a la beca. 1 adjudicatado se había presentado además a la primera convocatoria de maestrías semipresenciales a la cual fue adjudicado y optó por aceptar la misma. 7 adjudicatados solicitaron posesión de fecha de inicio de programa de estudios, las cuales fueron aprobadas. 8. Teniendo en cuenta los dos cupos disponibles en Maestría CTI y habiendo lista de espera en la misma, se procedió a la presentación de un informe complementario al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) y de solicitar ampliar el cupo de Maestría en CTI 14. Con el objeto de incluir las postulaciones BECAL11.11, BECAL11.289, BECAL11.19 (habiendo empate entre los postulantes BECAL11.388 y BECAL11.19), en la lista final de seleccionados de Maestría en CTI, este pedido de ampliación tiene como antecedente lo dispuesto en la Sesión Acta Virtual No. 8, realizada el 23 de junio de 2020, en la que se amplió el número de beneficiarios de las becas de Maestrías CTI (Décima Convocatoria), considerando que no son utilizadas la totalidad de los plazas de Doctorado en CTI (Décima Convocatoria), siendo ambos del mismo componente de recursos. Lo mismo ocurre en la Undécima convocatoria en la cual no son utilizadas la totalidad de cupos de Doctorado en CTI. El CCE aceptó ampliar el cupo de Maestría en CTI disminuyendo un cupo de Doctorado en CTI. 9. Asistencia a las consultas. 10. Atención a las consultas. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA, del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Depto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2021.</p>	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 difusió la obtención de los documentos requeridos para la firma del programa de estudio. Seguimiento a becarios activos. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.</p>	<p>Andrea Pícano - Coordinador General del Programa, Lorena Mirás, Coordinación de Gestión de Becas</p>
<p>12da convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicatados 22 de junio 2021.</p>	<p>1. Laboratorio de la cruz de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPH. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en CTI 20, Educación 23, Doctorados en: CTI 30, Educación 5, Totalizando 78 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPH del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicatada a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicatados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicatados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/01/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA, del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Depto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2021.</p>	<p>1. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestría en CTI 20, Educación 23, Doctorados en: CTI 30, Educación 5, Totalizando 78 cupos. 2. Postulación on-line a través del Sistema SPH del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 32, en Educación y/o Gestión Educativa: 5, Maestría en CTI 49, en Educación y/o Gestión Educativa: 42, Totalizando 108 postulantes. 3. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3. 4. Etapa de Apelación. 5. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Maestría en CTI 4, Maestría en CTI 5 y Maestría en Educación 10, No obstante fueron puestos a consideración del CCE. 6. Firma de Contrato: inicio en enero de 2021 con los becarios adjudicatados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto en marzo 2021 se han firmado 5 contratos, 3 corresponden a Maestría en CTI, 1 Maestría en Educación, 4 Doctorado en Educación. El único cambio sustancial que se propone es ampliar el ranking de Universidades elegibles, de top 1000 (máximo establecido por el Reglamento), en la convocatoria a maestrías virtuales y semipresenciales. Determinación del CCE: Ampliar el corte de ranking de Universidades elegibles al top 200. Los recursos asignados a esta opción de beca que no son utilizados, serán asignados a la opción de beca maestrías presenciales en áreas de CTI. No habiéndose utilizado todos los cupos de la convocatoria de referencias se procedió a asignar a Maestrías CTI presenciales. 7. En sesión virtual de fecha 21 de junio del 2021, el CCE decide admitir a 4 de los postulantes de Maestría en CTI, 1 de Doctorado en CTI y a 6 de Maestría en Educación, con la ampliación de cupos mencionados anteriormente y habiendo presupuesto al CCE utilizar los fondos de la primera convocatoria de maestrías temáticas cuyos cupos no fueron cubiertos, la cantidad de adjudicatados quedó de la siguiente forma: maestría en CTI 27, Maestría en educación 23, Doctorado en CTI 10 y Doctorado en Educación 5, Totalizando 65 adjudicatados. 8. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicatados a la beca el 22 de junio 2021. 9. Notificación personalizada a los 65 adjudicatados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 6 renunciaron, 1 Doctorado CTI, 1 Doctorado Educación, 2 maestrías en educación, en esta última habla lista de espera por lo cual fueron notificados los primeros seleccionados. 7 adjudicatados solicitaron posesión de fecha de inicio de programa de estudios, las cuales fueron aprobadas. 10. Asistencia a las consultas. 11. Atención a las consultas. 12. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA, del BNF durante la firma del contrato. 13. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 14. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Depto. de Adquisiciones para su compra. 15. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2021.</p>	<p>1. Dudas por parte de los postulantes para identificar el tipo de la beca que corresponde a determinados programas de estudios. 2. Faltas de comprensión de lo indicado en la Guía de Bases y Condiciones.</p>	<p>Andrea Pícano - Coordinador General del Programa, Lorena Mirás, Coordinación de Gestión de Becas</p>
<p>13ra convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicatados 27 de diciembre 2021.</p>	<p>1. Laboratorio de la cruz de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPH. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en CTI 17, Educación 13, Doctorados en: CTI 22, Educación 4, Totalizando 56 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPH del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI 9, en Educación y/o Gestión Educativa (una postulación de puesto): Maestría en CTI 21 (una postulación de puesto), en Educación y/o Gestión Educativa: 4. Totalizando 38 postulantes. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Maestría en CTI 4, no obstante fueron puestos a consideración del CCE. 10. En sesión virtual de fecha 23 de diciembre del 2021, el CCE decide admitir a los 4 postulantes de Maestría en CTI, la cantidad de adjudicatados queda de la siguiente forma: maestría en CTI 14, Maestría en Educación 1, Doctorado en CTI 7 y Doctorado en Educación 1, Totalizando 23 adjudicatados. 11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicatados a la beca el 27 de diciembre 2021. 12. Notificación personalizada a los 23 adjudicatados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Fueron aprobadas 4 postulaciones. 13. Asistencia a las consultas. 14. Atención a las consultas. 15. Firma de Contrato: inicio en enero de 2022 con los becarios adjudicatados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, en el periodo de enero a marzo 2022 se han firmado 15 contratos, 10 corresponden a Maestría en CTI, 1 Maestría en Educación, 4 Doctorado en Educación y 1 Doctorado en Educación. 16. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA, del BNF durante la firma del contrato. 17. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 18. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Depto. de Adquisiciones para su compra. 19. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2022.</p>	<p>1. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en CTI 17, Educación 13, Doctorados en: CTI 22, Educación 4, Totalizando 56 cupos. 2. Postulación on-line a través del Sistema SPH del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI 9, en Educación y/o Gestión Educativa (una postulación de puesto): Maestría en CTI 21 (una postulación de puesto), en Educación y/o Gestión Educativa: 4. Totalizando 38 postulantes. 3. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3. 4. Etapa de Apelación. 5. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Maestría en CTI 4, no obstante fueron puestos a consideración del CCE. 6. En sesión virtual de fecha 23 de diciembre del 2021, el CCE decide admitir a los 4 postulantes de Maestría en CTI, la cantidad de adjudicatados queda de la siguiente forma: maestría en CTI 14, Maestría en Educación 1, Doctorado en CTI 7 y Doctorado en Educación 1, Totalizando 23 adjudicatados. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicatados a la beca el 27 de diciembre 2021. 8. Notificación personalizada a los 23 adjudicatados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Fueron aprobadas 4 postulaciones. 9. Asistencia a las consultas. 10. Atención a las consultas. 11. Firma de Contrato: inicio en enero de 2022 con los becarios adjudicatados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, en el periodo de enero a marzo 2022 se han firmado 15 contratos, 10 corresponden a Maestría en CTI, 1 Maestría en Educación, 4 Doctorado en Educación y 1 Doctorado en Educación. 12. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA, del BNF durante la firma del contrato. 13. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 14. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Depto. de Adquisiciones para su compra. 15. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2022.</p>	<p>1. Faltas de comprensión de lo indicado en la Guía de Bases y Condiciones.</p>	<p>Andrea Mercedes Pícano - Coordinación General del Programa, Lorena Mirás, Coordinación de Gestión de Becas</p>
<p>14ta convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación previsto para el 08 de mayo de 2022. Publicación de lista de adjudicatados prevista para el 30 de junio 2022.</p>	<p>1. Laboratorio de la cruz de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPH. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en CTI 25, Educación 20, Doctorados en: CTI 30, Educación 10, Totalizando 85 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPH del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 7 de marzo de 2022.</p>	<p>1. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en CTI 25, Educación 20, Doctorados en: CTI 30, Educación 10, Totalizando 85 cupos. 2. Postulación on-line a través del Sistema SPH del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 7 de marzo de 2022.</p>	<p>1. Faltas de comprensión de lo indicado en la Guía de Bases y Condiciones.</p>	<p>Andrea Mercedes Pícano - Coordinación General del Programa, Lorena Mirás, Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>1ra convocatoria Semi presencial y Distancia: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 02 de noviembre de 2020. Publicación de lista de adjudicatados 22 de diciembre 2020.</p>	<p>1. Laboratorio de la cruz de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPH. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestría en CTI 22 y en educación 10. Totalizando 32 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPH del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicatada a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicatados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicatados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA, del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Depto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPH. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestría en CTI 22 y en educación 10. Totalizando 32 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPH del CONACYT. Cantidad de postulantes: Maestría en CTI: 18, en Educación y/o Gestión Educativa: 8. Totalizando 26 postulantes. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicatada a la beca. 11. Notificación personalizada a los 26 adjudicatados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: inicio en enero 2021 con los becarios adjudicatados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a diciembre 2021 se han firmado 3 contratos, 3 corresponden a Maestría en CTI y 2 Maestría en Educación. Se tiene una renuncia a Maestría en Educación. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA, del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Depto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Muchas postulaciones fueron admitidas por haber postulado con Universidades que se encontraban fuera de los 100 mejores que se solicitaba en la Guía de Bases y Condiciones.</p>	<p>Andrea Pícano - Coordinador General del Programa, Lorena Mirás, Coordinación de Gestión de Becas</p>

<p>Convocatoria de Becas de Maestría en áreas de CTI y Convocatoria de Becas de Maestría en Educación, en modalidad presencial y semipresencial.</p>	<p>2da convocatoria Semi presencial y Distancia: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulados el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados el 22 de junio 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SP. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de marzo de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores II) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/03/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrícula y seguro médico. 16. Pasaje Ido: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Depto. de Adquisiciones para su compra. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SP. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: Maestría en CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores II) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los 10 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Una renuncia en maestría CTI. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: inició en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a diciembre 2021 se han firmado la totalidad de los contratos, 5 corresponden a Maestría en CTI y 1 a Maestría en Educación. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrícula y seguro médico. 16. Pasaje Ido: Recepción de las solicitudes de pasaje de ido, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Depto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitor a los becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la carrera que corresponde a determinados programas de estudios. 2. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Bases y Condiciones. 	<p>Andrea Mercedes Pizaro- Coordinación General del Programa, Lorena Milissi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>3ra convocatoria Semi presencial y Distancia: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulados el 17 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados el 27 de diciembre 2021.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de la convocatoria en el SP. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores II) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/03/2021. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrícula y seguro médico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de la convocatoria en el SP. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores II) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca en fecha 27 de diciembre del 2021. 8. Notificación personalizada a los 9 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas. 10. Firma de Contrato: inició en enero 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a marzo 2022 se han firmado la totalidad de los contratos, 7 corresponden a Maestría en CTI y 2 a Maestría en Educación. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrícula y seguro médico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Bases y Condiciones. 	<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.</p>	<p>Andrea Mercedes Pizaro- Coordinación General del Programa, Lorena Milissi Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>Convocatoria TECNOLÓGICO DE MONTERREY. MEXCOT 01. Lanzamiento en fecha 06 de setiembre del 2021, cierre de postulados el 17 de octubre del 2021. Adenda 01 a la Guía de Bases y Condiciones el 01/10/2021.</p>	<p>Proceso de Postulación: todo el proceso de postulación se ha registrado en la plataforma SP del CONACYT desde el 09/09/2021 hasta el 17/10/2021</p> <p>1. Etapa de Evaluación: a Etapa de Admisión y Elegibilidad se ha conformado un Comité de Evaluación con la participación de los Titulares de la Dirección de Bases de Datos, Superior y representante de la UP BECAL desde el 18/02/2021 al 01/10/2021 con 250 postulaciones. II) Etapa de Evaluación: se realizó una evaluación documental y ponderación conforme a los criterios de priorización establecidos en el GBC, quedando 137 postulaciones admitidas que pasaron a etapa de evaluación y selección por parte de la Universidad. III) Evaluación y selección de postulantes en cuanto a perfil, evaluación PMP y carta de intención. 4. Aprobación y Adjudicación de Becarios. El Tecnológico entregó vía correo electrónico la lista de los 30 becarios seleccionados y una lista de espera de 5 suplentes como máximo para cada programa de maestría. La lista de becarios seleccionados por SPFE fue remitida al CCE con el objeto de contar con la aprobación de la instancia mediante la Resolución PMP del 17/10/2021. El listado de los adjudicados a la beca fue publicado en la página web BECAL y a la vez que, se ha notificado a los becarios vía correo electrónico el 17/10/2021. Se realizó una reunión informativa con los 60 becarios con el objetivo de aclarar temas relacionados a: I) Documentos para la firma del contrato de beca. II) Desempeño Docente y Condición de docente becario a cargo de representante del MEC. III) Documentos para la firma del contrato de beca. IV) Desempeño Docente y Condición de docente becario a cargo de representante del MEC. V) Firma de Contrato, con representantes de BECAL.</p> <p>6. Firma de Contrato: Previa la firma del contrato a los becarios adjudicados han recibido la carta de admisión de la Universidad y han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación desde el 11/09/2022 en adelante, previo agendamiento con cada becario y verificación de la carpeta de documentos solicitados. 6. Remisión de los datos de las seleccionados al Área Financiera para habilitar las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF.</p> <p>7. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención, instalación y libros a los becarios, así también pago de matrícula y seguro médico al TEC.</p> <p>8. Acompañamiento a los becarios para el inicio de sus cursos correspondientes.</p> <p>9. Atención a sus necesidades, especialmente la concesión del permiso laboral con el MEC.</p>	<p>Lanzamiento de Convocatoria: se realizó el acto de lanzamiento en el salón auditorio del MEC, en el que participaron: el Ministro de Educación, la Viceministra de Educación Superior e Investigaciones de México, Viceministra de Educación Continua y Programa del Tecnológico y el Coordinador General de BECAL. Se realizaron publicaciones en medios masivos y redes sociales conforme a las fases de las etapas de postulación de la convocatoria. Así también, se ha comunicado y difundido mediante charlas informativas vía Zoom y Flíbe la convocatoria de manera conjunta con el Ministerio de Educación y Ciencia MEC.</p> <p>Proceso de Postulación: todo el proceso de postulación se ha registrado en la plataforma SP del CONACYT desde el 09/09/2021 hasta el 17/10/2021</p> <p>1. Etapa de Evaluación: todo el proceso de postulación se ha registrado en la plataforma SP del CONACYT desde el 06/09/2021 hasta el 17/10/2021</p> <p>2. Etapa de Evaluación: se realizó una evaluación documental y ponderación conforme a los criterios de priorización establecidos en el GBC, quedando 137 postulaciones admitidas que pasaron a etapa de evaluación y selección por parte de la Universidad. III) Evaluación y selección de postulantes en cuanto a perfil, evaluación PMP y carta de intención. 4. Aprobación y Adjudicación de Becarios. El Tecnológico entregó vía correo electrónico la lista de los 30 becarios seleccionados y una lista de espera de 5 suplentes como máximo para cada programa de maestría. La lista de becarios seleccionados por SPFE fue remitida al CCE con el objeto de contar con la aprobación de la instancia mediante la Resolución PMP del 17/10/2021. El listado de los adjudicados a la beca fue publicado en la página web BECAL y a la vez que, se ha notificado a los becarios vía correo electrónico el 17/10/2021. Se realizó una reunión informativa con los 60 becarios con el objetivo de aclarar temas relacionados a: I) Documentos para la firma del contrato de beca. II) Desempeño Docente y Condición de docente becario a cargo de representante del MEC. III) Documentos para la firma del contrato de beca. IV) Desempeño Docente y Condición de docente becario a cargo de representante del MEC. V) Firma de Contrato, con representantes de BECAL.</p> <p>6. Firma de Contrato: Previa la firma del contrato a los becarios adjudicados han recibido la carta de admisión de la Universidad y han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación desde el 11/09/2022 en adelante, previo agendamiento con cada becario y verificación de la carpeta de documentos solicitados. 6. Remisión de los datos de las seleccionados al Área Financiera para habilitar las cuentas bancarias de BNF. Consultas al Área sobre las cuentas habilitadas. Comunicar a los becarios sobre la adjudicación de la cuenta existente para la beca de BECAL.</p> <p>7. Pago de Becas. Responder a las consultas de los becarios sobre el detalle de los beneficios pagados en este primer cuatrimestre, así también pago de matrícula al TEC.</p> <p>8. Acompañamiento a los becarios para el inicio de sus cursos correspondientes.</p> <p>9. Atención y seguimiento a sus necesidades, especialmente el permiso laboral con el MEC.</p>	<p>1. Diversidad complejidad en las documentaciones de los profesionales de la educación para determinar sus condiciones laborales para los mismos, son propios de la situación documental de los docentes que se desempeñan en el Sistema Educativo Oficial</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Remisión de Factura por el primer periodo académico de ambos programas de maestría por el Tecnológico de Monterrey 2. Registro e inscripción de los becarios en el portal académico de la Universidad. 3. Remisión de los resultados académicos del primer periodo de estudio por el parte de la universidad 4. Comunicación constante con los becarios, universidad e IMFC sobre situaciones que pudieran requerir atención. 	<p>Andrea Pizaro - Coordinadora General del Programa, Elián Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Académicas, Gisela Iridiana</p>
<p>2da convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulados previsto para el 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados prevista para el 30 de diciembre 2021.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SP. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 10 cupos. La cantidad estará condicionada exclusivamente a la modalidad de estudio. 6. Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 24 de setiembre de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores II) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/03/2021. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de la convocatoria en el SP. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 10 cupos. La cantidad estará condicionada exclusivamente a la modalidad de estudio. 3. Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 24 de setiembre de 2021. Un solo postulante se presentó pero indicando que no estaba habilitado a postular por lo cual se realizó el informe final indicando que no se prosigie con demás etapas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Faltas de comprensión de lo indicado en la Guía de Bases y Condiciones. 	<p>Andrea Mercedes Pizaro- Coordinación General del Programa, Lorena Milissi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>3ra convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de marzo de 2022, cierre de postulados previsto para el 8 de mayo de 2022. Publicación de lista de adjudicados prevista para el 30 de junio 2022.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SP. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 25 de marzo de 2022. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SP. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 25 de marzo de 2021. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Faltas de comprensión de lo indicado en la Guía de Bases y Condiciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial con interesados en las becas. 	<p>Andrea Mercedes Pizaro- Coordinación General del Programa, Lorena Milissi Coordinadora de Gestión de Becas</p>

<p>COMPONENTE 1 - BECAS</p> <p>1.1. Becas</p> <p>1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la investigación</p> <p>1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: (I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; (II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores (I) Entrevistador: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los Investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apeación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 28 de junio de 2019.</p> <p>11. Notificación personalizadas a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas.</p> <p>13. Firma de Contrato: el 8 de julio de 2019 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Se suscribieron 2 contratos, no ha habido renuncias; 1 fuei contrato se encuentra pendiente de firma. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios; así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 15 de enero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 21 de enero de 2020 y finaliza el 02 de abril del 2020.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. (I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; (II) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: notificación documental presentada por los postulantes; (III) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulantes por los miembros de la organización.</p> <p>8. Selección de Becarios: la agencia propone la lista final de los seleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE.</p> <p>9. Postulación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>10. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>11. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>12. Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>13. Pago de los beneficios beca a los becarios.</p> <p>14. Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 15 de enero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 21 de enero de 2020 y finaliza el 02 de abril del 2020.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. (I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; (II) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: notificación documental presentada por los postulantes; (III) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulantes por los miembros de la organización.</p> <p>8. Selección de Becarios: la agencia propone la lista final de los seleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE.</p> <p>9. Postulación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>10. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>11. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>12. Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>13. Pago de los beneficios beca a los becarios.</p> <p>14. Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.</p>	<p>1. Hasta la fecha no se presentaron inconvenientes.</p> <p>1. Seguimiento a becarios</p>	<p>Andrea Mercedes Pizarro- Coordinadora General del Programa, Lorena Millesi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>Becas de Estancia Corta para la formación postdoctoral Lanzamiento el 15 de enero del 2020 y cierre el 02 de abril 2020 Fundación Carolina</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 15 de enero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 21 de enero de 2020 y finaliza el 02 de abril del 2020.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. (I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; (II) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulantes por los miembros de la organización.</p> <p>8. Selección de Becarios: la agencia propone la lista final de los seleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE.</p> <p>9. Postulación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>10. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>11. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>12. Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>13. Pago de los beneficios beca a los becarios.</p> <p>14. Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 15 de enero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 21 de enero de 2020 y finaliza el 02 de abril del 2020.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. (I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; (II) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: notificación documental presentada por los postulantes; (III) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulantes por los miembros de la organización.</p> <p>8. Selección de Becarios: la agencia propone la lista final de los seleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE.</p> <p>9. Postulación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>10. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>11. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>12. Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>13. Pago de los beneficios beca a los becarios.</p> <p>14. Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.</p>	<p>1. Bajas cantidades de interesados que han finalizado sus postulaciones a este convenio de becas.</p> <p>2. Algunas postulaciones no finalizaron debido a la situación de la pandemia y cierre de las Universidades paraguayas como es España.</p> <p>3. Cierre de fronteras, dificultad para inicio del programa por la situación de la pandemia.</p> <p>4. Las Universidades han iniciado las clases presenciales, por lo que, los becarios han iniciado sus respectivos programas de estudio.</p> <p>5. Finalización de la convocatoria.</p>	<p>1. Firma de Contrato</p> <p>2. Por motivo del cierre de fronteras y los protocolos de aislamiento del OMS y que las Universidades sugirieron el inicio del programa de estancia para marzo a junio del 2021. 3. Las Universidades han iniciado las clases presenciales, por lo que, los becarios han iniciado sus respectivos programas de estudio.</p> <p>4. Solicitud para iniciar la Tarea de Seguimiento a Becarios en el SPI.</p> <p>5. Finalización de la convocatoria.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Webación de Idiomas</p>	
<p>Bea Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de mayo de 2020</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de marzo de 2020.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: (I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; (II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores (I) Entrevistador: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los Investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apeación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de junio de 2020.</p> <p>11. Notificación personalizadas a adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas.</p> <p>13. Firma de Contrato: el 20 de julio de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios; así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre del 2020. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de marzo de 2020.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Se presentó su uso por primera vez.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: (I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; (II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores (I) Entrevistador: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los Investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Teniendo en cuenta que el único postulante que finalizó la postulación, fue eliminado por no de admitibilidad por no cumplir con el siguiente requerimiento de la Guía de Bases y Condiciones:</p> <p>6.1.1. Poser título de Doctor/a. Para casos de títulos universitarios obtenidos en el exterior, será requerido para la firma de contrato con BECAL, tener la legislación de dicho título, sea el Apostillado de La Haya o la tramite consular que corresponda.</p>	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificulta la difusión de las convocatorias y genera la cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones.</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Andrea Mercedes Pizarro- Coordinadora General del Programa, Lorena Millesi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>Convocatoria de Becas de Postdoctorado/Estancias Cortas y de apoyo complementario en áreas de CI</p> <p>Sin Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de mayo de 2020.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de septiembre de 2020. Se encuentran habilitados 8 cupos para postdoctorados.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: (I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; (II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores (I) Entrevistador: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los Investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apeación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca.</p> <p>8. Notificación personalizadas a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas.</p> <p>10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios; así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.</p> <p>15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de septiembre de 2020. Se encuentran habilitados 8 cupos para postdoctorados.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: 3.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: (I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; (II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores (I) Entrevistador: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los Investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apeación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca.</p> <p>8. Notificación personalizadas a los 2 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas.</p> <p>10. Firma de Contrato inició en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero 2021 a marzo 2022 se le firmó el contrato. La beca adjudicada ha solicitado y ya le ha aprobado iniciar su postdoctorado en junio del 2022.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios; así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.</p> <p>15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la obtención a tiempo de documentos requeridos para la firma de contrato.</p>	<p>1. Seguimiento a adjudicado que falta firmar contrato. Seguimiento a becarios activos. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.</p>	<p>Andrea Mercedes Pizarro- Coordinadora General del Programa, Lorena Millesi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	

<p>6ta Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021. Cierre de postulación el 14 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 6 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 31 de marzo de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONi nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Aplicación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación según la GBC, inicio previsto el 15/07/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de: matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 6 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 31 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: 2. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONi nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Aplicación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los 2 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: inició en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación según la GBC. En el periodo de julio a diciembre 2021 se ha firmado la totalidad de los contratos. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de: matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. 2. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas. 	<p>Andrea Mercedes Pizaro- Coordinadora General del Programa, Lorena Militski Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>7ma Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021. Cierre de postulación 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados 27 de diciembre 2021.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 7 cupos para postdoctorados. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de septiembre de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONi nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Aplicación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación según la GBC, inicio previsto el 17/07/2021. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 7 cupos para postdoctorados. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de septiembre de 2021. Cantidad de postulantes: 6. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONi nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Aplicación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: 2, no obstante fueron quienes a consideración del CCE. 7. En sesión virtual de fecha 23 de diciembre del 2021, el CCE decide no admitir a los 2 postulantes, totalizando 4 adjudicados. 8. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 27 de diciembre 2021. 9. Notificación personalizada a los 4 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 10. Asistencia a las consultas. 11. Firma de Contrato: inició en enero de 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación según la GBC. Cierre de contratos marzo 2022 se han firmado tres contratos. 12. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 13. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de: matrículas y seguro médico. 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. 2. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas. 	<p>Andrea Mercedes Pizaro- Coordinadora General del Programa, Lorena Militski Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>8ra Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación previsto para el 8 de mayo de 2022. Publicación de lista de adjudicados prevista para el 30 de junio 2022.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 8 de marzo de 2022. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 8 de marzo de 2022. 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas. 	<p>Andrea Mercedes Pizaro- Coordinadora General del Programa, Lorena Militski Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>9ra Convocatoria de Doctorado en Canadá- CALDO Noviembre 2020. Lanzamiento en fecha 26 de noviembre del 2020 y cierre de postulación el 17 de marzo del 2021. Adenda 01/2021</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA. 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria a través de una sesión virtual entre BECAL, CALDO y la Embajada Paraguaya en Canadá, así como la comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CALDO. 6. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, FbLive por representantes de CALDO. 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de enero del 2021 hasta el 17 de marzo del 2021. 8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de puntuación de los criterios de evaluación; III) Entrevistas: son entrevistados los preseleccionados por una mesa de conformada por investigadores del PRONi y otros actores que pudieran voluntariamente acompañar este proceso. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan los criterios y puntajes para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y la lista de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Firma de Contrato: se prevé inicio en septiembre del 2021 para aquellos que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 13 Remisión de los datos para la cuenta bancaria internacional en BNF al Dpto. Financiero. 14. Pago de Becas: del seguimiento a las asignaciones de becas realizadas a los becarios. 15. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 16. Tarifa de Seguimiento en el SPI, actualización de datos, antecedente académico por año académico y finalización del programa de estudio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA. 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria a través de una sesión virtual entre BECAL, CALDO y la Embajada Paraguaya en Canadá, así como la comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CALDO. 6. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, FbLive por representantes de CALDO. 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de enero del 2021 hasta el 17 de marzo del 2021. 8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de puntuación de los criterios de evaluación; III) Entrevistas: son entrevistados los preseleccionados por una mesa de conformada por investigadores del PRONi y otros actores que pudieran voluntariamente acompañar este proceso. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan los criterios y puntajes para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y la lista de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Solicitud del modelo de contrato al área Asesoría Legal y su posterior remisión al área de Gestión de la información para su diseño y puesta en el sistema. 13. Firma de contrato por el beca 14 Remisión de los datos para la cuenta bancaria internacional en BNF al Dpto. Financiero. 15. Pago de Becas: del seguimiento a las asignaciones de becas realizadas a los becarios. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Tarifa de Seguimiento en el SPI, actualización de datos 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicar al Director Ejecutivo de la Agencia CALDO de la baja cantidad de becarios y generar estrategias de comunicación entre CALDO, BECAL y postulante. 2. Preparar un cronograma de actividades académicas de las universidades canadienses y realizar mayor difusión de las universidades. 3. Promover al enlace de CALDO para una mejor orientación para la identificación de las universidades y sus requisitos. 4. Acompañamiento al beca para cumplir con los documentos requeridos por el Consulado Canadense. 	<p>Andrea Pizaro - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas AdSISAs, Cerradas e Islomas</p>
<p>10ta Convocatoria de Maestrías y Doctorados en Canadá- CALDO Marzo 2022. Lanzamiento en fecha 01 de marzo del 2022 y cierre de postulación el 30 de abril del 2022.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA. 3. Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinadora General y CCE. 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria a través de las redes sociales, página web-BECAL y CALDO. 6. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, FbLive por representantes de CALDO. 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 07 de marzo del 2022 hasta el 30 de abril del 2022. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA. 3. Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinadora General y CCE. 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria a través de las redes sociales, página web-BECAL y CALDO. 6. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, FbLive por representantes de CALDO. 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 07 de marzo del 2022 hasta el 30 de abril del 2022. 	<p>En proceso de postulación</p>		<p>Andrea Pizaro - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas AdSISAs, Cerradas e Islomas</p>

<p>3ra Convocatoria de Doctorado en Francia- Campus France Diciembre 2020. Lanzamiento en fecha 02 de diciembre de 2020 y cierre de postulación el 19 de enero del 2021.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SP. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2020 registrando 9 postulaciones finalizadas. 6. Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT desde el 05 de diciembre del 2020 hasta el 19 de enero del 2021. 7. Etapa de Evaluación y Selección: I) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. II) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa III) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. 8. Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE. 9. Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 10. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12. Pasaje ida: gestión de las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicarla al Depto. de Adquisiciones para su compra. 13. Pago de los beneficios beca a los becarios por el primer periodo de beca a través de la Agencia Campus France. 14. Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 15. Seguimiento a becarío en el SP</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SP. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2020 registrando 9 postulaciones finalizadas. 6. Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT desde el 05 de diciembre del 2020 hasta el 19 de enero del 2021. 7. Etapa de Evaluación y Selección: I) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. II) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa III) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. 8. Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE. 9. Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 10. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12. Pasaje de los beneficios beca a los becarios serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia. 13. Comunicación constante y acompañamiento para el hosting de los tres becarios que inician sus estudios en Francia. 14. Asignar la tarea de Datos para completar en el SP: A) Actualización de Datos, B) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, C) Finalización del Programa de Estudio. 15. Receptor y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente de los taras de Seguimiento a Becario.</p>	<p>1. Postergación de inicio de las clases presenciales por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que se den las condiciones para viajar. 2. Dificultades para la obtención de la visa a raíz de los protocolos sanitarios de Argentina y Francia.</p>	<p>1. Comunicación con Campus France, los becarios y el Director de la Alianza Francosa. 2. Inicio de programa de estudio en marzo del 2021. 3. Pago de beca a la Agencia Campus France para el primer semestre del año 2021.</p> <p>Andrea Mercedes Pizaro- Coordinadora General del Programa - Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Correas y de Idiomas</p>
<p>3ra Convocatoria de Doctorado en Alemania Enero 2020. Lanzamiento en fecha 04 de febrero del 2020 y cierre de postulación el hasta el 15 de marzo del 2020</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SP. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación escrita ABCY Última Hora. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 04 de febrero del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT desde el 04 de febrero del 2020 hasta el 15 de marzo del 2020. 7. Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD, total de 2 candidatos preadmitidos. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente. 10. La agencia informa que los candidatos no cuentan con la carta de admisión de las universidades.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SP. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación escrita ABCY Última Hora. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 04 de febrero del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT desde el 04 de febrero del 2020 hasta el 15 de marzo del 2020. 7. Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD, total de 2 candidatos preadmitidos. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente. 10. La agencia informa que los candidatos no cuentan con la carta de admisión de las universidades.</p>	<p>1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones al programa, un factor influyente puede ser que el periodo de postulación se dio durante la cuarentena en Paraguay. 2. Convocatoria Finalizada</p>	<p>Andrea Mercedes Pizaro- Coordinadora General del Programa - Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Correas y de Idiomas</p>
<p>2da Convocatoria de Maestría y Doctorado en Francia Febrero 2021. Lanzamiento en fecha 02 de febrero del 2021 y cierre de postulación el hasta el 30 de marzo del 2021.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General. 4. Solicitudes, Diseño y Pruebas de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SP. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2020, registrando 9 postulaciones finalizadas. 6. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en conjunto con el representante de Campus France a grupos interesados a través de Zoom y Fb live 7. Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT desde el 15 de enero del 2021 hasta el 30 de marzo del 2021. 8. Etapa de Evaluación y Selección: I) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. II) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francosa III) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. 9. Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE. 10. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 11. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 13. Pago de los beneficios beca a los becarios serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia. 14. Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 15. Seguimiento a becarío en el SP</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General. 4. Solicitudes, Diseño y Pruebas de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SP. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2020, registrando 9 postulaciones finalizadas. 6. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en conjunto con el representante de Campus France a grupos interesados a través de Zoom y Fb live 7. Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT desde el 15 de enero del 2021 hasta el 30 de marzo del 2021. 8. Etapa de Evaluación y Selección: I) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. II) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francosa III) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. 9. Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados conforme a la lista de los preseleccionados a consideración del Coordinador General y del CCE. 10. Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 11. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 13. Pago de los beneficios beca a los becarios serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia. 14. Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio con el equipo de beca.15. Seguimiento a becarío en el SP</p>	<p>1. Contar con una certificación vigente de idiomas al momento de la postulación.</p>	<p>1. Comunicación con Campus France y los becarios para la formación de idiomas, solicitud de visa e inicio de programa de estudio. 2. Inicio de programa de estudio en setiembre del 2021.</p> <p>Andrea Mercedes Pizaro- Coordinadora General del Programa - Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Correas y de Idiomas</p>
<p>3ra Convocatoria de Maestría y Doctorado en Francia Diciembre 2021. Lanzamiento en fecha 13 de diciembre del 2021 y cierre de postulación el hasta el 19 de enero del 2022.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones virtuales y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de Campus France de Paris Francia 3. Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinación General y el CCE. 4. Solicitudes, Diseño y Pruebas de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SP. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 13 de diciembre del 2021. 7. Difusión de la convocatoria en redes sociales de BECAL y Alianza Francosa con tutoriales sobre las características y condiciones de esta convocatoria. 8. Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT desde el 15 de diciembre del 2021 hasta el 19 de enero del 2022. 9. Etapa de Evaluación y Selección: I) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. II) Examen de Nivelación de Idiomas III) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes adjudicados. 10. Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de seleccionados, la cual pasa a consideración del Coordinador General y del CCE. 11. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 12. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 13. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán sus respectivos contratos de beca según lo estipulado en la GBC. 14. Pago de los beneficios beca serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia. 15. Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16. Seguimiento a becarío en el SP</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones virtuales y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de Campus France de Paris Francia 3. Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinación General y el CCE. 4. Solicitudes, Diseño y Pruebas de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SP. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 13 de diciembre del 2021. 7. Difusión de la convocatoria en redes sociales de BECAL y Alianza Francosa con tutoriales sobre las características y condiciones de esta convocatoria. 8. Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT desde el 15 de diciembre del 2021 hasta el 19 de enero del 2022. 9. Etapa de Evaluación y Selección: I) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. II) Examen de Nivelación de Idiomas III) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes adjudicados. 10. Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de seleccionados, la cual pasa a consideración del Coordinador General y del CCE. 11. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 12. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 13. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán sus respectivos contratos de beca según lo estipulado en la GBC. 14. Pago de los beneficios beca serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia. 15. Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio con el equipo de beca.16. Seguimiento a becarío en el SP</p>	<p>1. Algunos preadmitidos no han completado sus solicitudes con Campus France para a transferir sus documentos a las universidades francesas.</p>	<p>Andrea Pizaro - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Correas y de Idiomas</p> <p>1. El erbario definitivo será la decisión del establecimiento de enseñanza superior para admitir al seleccionado en el curso solicitado.</p>
<p>3da Convocatoria de Doctorado en Alemania Septiembre 2020. Lanzamiento en fecha 09 de septiembre del 2020 y cierre de postulación el hasta el 07 de noviembre del 2020</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador General. 4. Diseño de la convocatoria en el SP. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 9 de septiembre del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT desde el 18 de septiembre del 2020 hasta el 07 de noviembre del 2020. 7. Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente. 10. Selección de Becarios: 11. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados en abril del 2021. 12. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 13. Firma de Contrato. 14. Pago de Becas. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Depto. de Adquisiciones para su compra.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador General. 4. Diseño de la convocatoria en el SP. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 9 de septiembre del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT desde el 18 de septiembre del 2020 hasta el 07 de noviembre del 2020.</p>	<p>1. Convocatoria Finalizada</p>	<p>1. Diseñar una estrategia de difusión con DAAD.</p> <p>Andrea Mercedes Pizaro- Coordinadora General del Programa - Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Correas y de Idiomas</p>

	<p>3ra Convocatoria de Maestría y Doctorado en Alemania Febrero 2021. Lançamento em fecha 12 de febrero del 2021 y cierre de postulación en fecha 24 de marzo del 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SP. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y DAAD en Asunción. Clarificación Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en conjunto con el representante del DAAD a grupos interesados a través de Zoom, Facebook Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT desde el 22 de febrero del 2021 hasta el 24 de marzo del 2021. Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al DAAD. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente de los preadmitidos La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GRC. Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SP. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y DAAD en Asunción. Clarificación Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en conjunto con el representante del DAAD a grupos interesados a través de Zoom, Facebook Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT desde el 22 de febrero del 2021 hasta el 24 de marzo del 2021. Etapas de Evaluación y Selección: Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al Coordinador del DAAD. iii) Proceso de registro de los preseleccionados en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación de perfil conforme a los criterios de la Guía de Bases y Condiciones. Remisión de Becarios: DAAD prepara la lista final de los seleccionados conforme a los preseleccionados para a consideración del Coordinador General del CCE. Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. Comunicación constante y acompañamiento por el hosting de los becarios seleccionados. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GRC. Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 	<p>1- Contar con una certificación vigente de idiomas al momento de la postulación.</p>	<p>1- Comunicación con DAAD y los becarios para la formación de idiomas, solicitud de visa e inicio de programa de estudio. 2- Inicio de programa de estudio en octubre del 2021.</p>	<p>Andrea Mercedes Pícaso- Coordinadora General del Programa - Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Corredas y de Idiomas</p>
	<p>4ta Convocatoria de Maestría y Doctorado en Alemania 4 de febrero del 2021. Lançamento em fecha 20 de agosto del 2021 y cierre de postulación en fecha 23 de octubre del 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Adenda a la Guía de bases y condiciones de la convocatoria Reuniones de ajuste y verificación de condiciones de la guía. Diseño de la convocatoria en el SP. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masivo. Clarificación Informativa con la lectora del DAAD en Paraguay Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación a partir del 07 de septiembre del 2021 Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al DAAD. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al Coordinador del DAAD. La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GRC. Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Adenda a la Guía de bases y condiciones de la convocatoria Reuniones de ajuste y verificación de condiciones de la guía. Diseño de la convocatoria en el SP. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masivo. Clarificación Informativa con la lectora del DAAD en Paraguay Postulación on-line a través del Sistema SP del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación a partir del 07 de septiembre del 2021 al 23. Etapas de Evaluación y Selección: Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al Coordinador del DAAD. iii) Proceso de registro de los preseleccionados en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación de perfil conforme a los criterios de la Guía de Bases y Condiciones. La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 	<p>1- No se han postulado doctorantes, mayor cantidad de interesados se encuentran en master tesis en OTI.</p>	<p>1- La concesión final de las becas está sujeta a la entrega de una carta de admisión incondicional a las maestrías seleccionadas por los candidatos. 2- Diseñar una estrategia de difusión para los doctorantes con DAAD e identificar la población para este tipo de beca.</p>	<p>Andrea Pícaso- Coordinadora General del Programa - Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Corredas e Idiomas</p>
<p>COMPONENTE 1 - BECAS 1.1. Becas 1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación</p>	<p>Convocatorias de Becas de maestrías en educación</p> <p>Fulbright 2019 Lançamento em el mes de febrero 2019. La selección será dada a conocer el 19 de agosto del 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> Selección de Becarios: remisión de la lista de diez seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT BECAL para el año académico 2020/2021, confirmación de 10 seleccionados. Carga de datos del becario en el SP. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el primer semestre del año 2020. Solicitud de pasaje a través del SP. Pago de Becas: El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados para la convocatoria. Comunicación con la Agencia LASPAU y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales. Seguimiento a becario en el SP- Actualización de datos, Antecedente académico (1º y 2º periodo) y finalización de programa. <p>Fulbright 2020 Lançamento em el mes de febrero 2020. La selección será dada a conocer el 19 de agosto del 2020.</p> <ol style="list-style-type: none"> Selección de Becarios: remisión de la lista de diez seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT BECAL para el año académico 2021/2022, confirmación de 10 seleccionados. Carga de datos del becario en el SP. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el primer semestre del año 2021. Solicitud de pasaje a través del SP. Pago de Becas: El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados para la convocatoria. Comunicación con la Agencia LASPAU y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales. Seguimiento a becario en el SP- Actualización de datos, Antecedente académico (1º y 2º periodo) y finalización de programa. Solicitud de pasaje a través del SP. <p>Fulbright 2021. Lançamento em el mes de febrero 2021. La selección será dada a conocer el 19 de agosto del 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> Selección de Becarios: remisión de la lista de 15 seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT BECAL para el año académico 2022/2023, confirmación de 15 seleccionados. Clarificación Informativa: participación de todos los becarios en febrero del 2022 vía Zoom o Teams. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SP. Carga de datos del becario en el SP para el mes de abril/mayo. Solicitud al Área Financiera el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios en el mes de junio. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de junio del año 2022, previa conformidad del cuadro de beneficios y del borrador del contrato. Solicitud de pasaje a través del SP. Pago de Becas: El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera. Seguimiento a becario en el SP- Actualización de datos, Antecedente académico (1º y 2º periodo) y finalización de programa. 	<ol style="list-style-type: none"> Clarificación Informativa: participación de todos los becarios en mayo del 2020 vía Zoom Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Beca. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios y del presupuesto aprobado para la convocatoria. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarja de seguimiento en el SP. Comunicar a los becarios que los desembolsos de beneficios de beca a cargo de LASPAU se han transferido. Comunicar entre la Agencia LASPAU y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales. Solicitar a Fulbright el reporte académico del primer semestre del programa de estudio de los becarios. <ol style="list-style-type: none"> Clarificación Informativa: participación de todos los becarios en abril del 2021 vía Zoom o Teams. Firma del contrato de las becas en el mes junio del 2021. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Beca, Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos SP. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarja de seguimiento en el SP, solicitud de pasaje. Comunicar a los becarios que los desembolsos de beneficios de beca a cargo de LASPAU se han transferido de acuerdo al periodo de pago propuesto en el Plan de Trabajo. Comunicación entre la Agencia LASPAU y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales. Seguimiento a becario en el SP, Antecedente académico y finalización de programa. <ol style="list-style-type: none"> Clarificación Informativa: participación de todos los becarios en noviembre del 2021 vía Zoom con el representante de Fulbright. Clarificación Informativa: participación de todos los becarios en febrero del 2022 vía Teams con los procesos de beca y registro en el SP. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SP. 	<p>2- Firma del contrato de los becarios para los vuelos comerciales, trámite para vuelo humanitario. 2- Extensión del inicio del programa de estudio por la situación del COVID-19. 3- Cambio de movilidad presencial a modalidad virtual del primer semestre del programa de estudio. 4- Inicio de las clases presenciales acorde a los requisitos de protocolo sanitario del país.</p> <p>Inicio de programa de estudio 2021/2022</p>	<p>1- Comunicación constante con la Agencia sobre los condiciones de los becarios. 2- Recopilación de la tarja de Actualización de Datos por el becario en el SP. 3- Acompañar al becario en las gestiones de solicitar pasajes. 4- Convocatoria Finalizada</p> <p>1- Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios. 2- Recopilación de la tarja de Actualización de Datos por el becario en el SP. 3- Acompañar al becario en las gestiones de solicitar pasajes de retorno</p> <p>1- Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios. 2- Solicitud del presupuesto de beca de cada becario y los términos de la beca remitido por las universidades.</p>	<p>Andrea Mercedes Pícaso- Coordinadora General del Programa - Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Corredas e Idiomas</p> <p>Andrea Pícaso- Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p> <p>Andrea Mercedes Pícaso- Coordinadora General del Programa - Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Corredas y de Idiomas</p> <p>Andrea Mercedes Pícaso- Coordinadora General del Programa - Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Corredas y de Idiomas</p>

		Convocatoria Chevening 2021	<p>1- Postulaciones abiertas en Setiembre y noviembre del 2021</p> <p>2- Primer filtro de postulaciones de Chevening, Londres en noviembre del 2021</p> <p>3- Evaluación de postulaciones por el Comité Independiente de Londres en diciembre del 2021</p> <p>4- Selección de candidatos a entrevistar según puntaje y área de estudios por Chevening, Asunción en febrero del 2022</p> <p>5- Entrevistas a los preseleccionados por Chevening Asunción y BECAL, marzo 2022</p>	<p>1- Postulaciones abiertas en Setiembre y noviembre del 2021</p> <p>2- Primer filtro de postulaciones de Chevening, Londres en noviembre del 2021</p> <p>3- Evaluación de postulaciones por el Comité Independiente de Londres en diciembre del 2021</p> <p>4- Selección de candidatos a entrevistar según puntaje y área de estudios por Chevening, Asunción en febrero del 2022</p> <p>5- Entrevistas a los preseleccionados por Chevening Asunción y BECAL, marzo 2022</p>	S/C		Andrea Pisano - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas
COMPONENTE 1 - BECAS 1.1. Becas 1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación		Becas de maestría en educación	Ver Octava, Novena, Décima, Undécima, Duodécima, Décimo Tercera y décimo cuarta convocatorias presenciales y Primera, Segunda y Tercera convocatorias semipresenciales y distancia				Andrea Pisano - Coordinadora General del Programa, Lorena Míssi, Coordinadora de Gestión de Becas
		Becas de doctorado en educación	Ver Octava, Novena, Décima, Undécima, Duodécima, Décimo Tercera y décimo cuarta convocatorias.				
		1era Convocatoria de Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado Asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha enero de 2019 y cierre de postulación el 29 de marzo de 2019. Aprobación de la cantidad de becarios adjudicados fue confirmada mediante Resolución CCE N° 6- del 24/05/2019.	<p>1. Implementar los formularios de solicitud de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos SPI.</p> <p>2. Recepción de los informes académicos de los becarios.</p> <p>3. Recepción de solicitudes, consultas sobre retiro de los becarios.</p> <p>4. Comunicación constante con el gerente de CPK sobre el desempeño y situaciones particulares de los becarios.</p> <p>5. Culinación de los programas de estudios de los becarios en el mes de diciembre</p>	<p>1. Recepción de las tareas de Actualización de datos, antecedentes académicos y finalización de programa de los becarios.</p> <p>2. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK.</p> <p>3. Sujeción de pedido de extensión de programa de estudio por buen desempeño académico.</p> <p>4. Solicitud de informe a la Agencia Especializada CPK.</p> <p>5. Convocatoria Finalizada</p>	1. Convocatoria Finalizada	1. Convocatoria Finalizada	Andrea Pisano - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas
		2da Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado Agosto 2019 Asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha 27 de agosto del 2019 y cierre de postulación el 24 de noviembre del 2019. Adenda 01 y Adenda 02	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el CPK.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 27 de agosto del 2019, el periodo de postulación se realiza desde el 06 de enero del 2020 al CPK.</p> <p>5. Proceso de Admisión y preselección de manera conjunta con BECAL y CPK.</p> <p>6. Proceso de Evaluación según criterios establecidos en la guía de bases y condiciones, entrevistas y selección.</p> <p>7. Aprobación de la lista de adjudicados por el CCE.</p> <p>8. Publicación de la lista de adjudicados.</p> <p>9. Notificación personalizada a los adjudicados.</p> <p>10. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL.</p> <p>11. Inicio de programa de estudio en la primera quincena de enero y finalizada en el mes de mayo del 2020.</p> <p>12. Seguimiento a becario en el SPI</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el CPK.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 27 de agosto del 2019, el periodo de postulación se realiza hasta el 24 de noviembre del 2019 en el CPK.</p> <p>5. Proceso de Admisión y preselección de manera conjunta con BECAL y CPK.</p> <p>6. Proceso de Evaluación según criterios establecidos en la guía de bases y condiciones, entrevistas y selección.</p> <p>7. Aprobación de la lista de adjudicados por el CCE.</p> <p>8. Publicación de la lista de adjudicados.</p> <p>9. Notificación personalizada a los adjudicados.</p> <p>10. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL.</p> <p>11. Inicio de programa de estudio en la primera quincena de enero y finalizado en el mes de mayo del 2020.</p> <p>12. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio</p> <p>13. Recepción y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.</p> <p>14. Convocatoria Finalizada</p>	1. Convocatoria Finalizada	<p>1. Comunicación constante con la Agencia Especializada CPK sobre las condiciones de los becarios en las diferentes universidades.</p> <p>2. Contención a los becarios y padres de familia en relación de la crisis sanitaria.</p> <p>3. Acompañamiento virtual a los becarios a través de la charla de contención con el Lic. Sergio Camilo CPK y BECAL.</p> <p>4. Recepción de la tarea de Actualización de Datos por el becario en el SPI.</p>	Andrea Pisano - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas
		3ra Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha enero de 2020 y cierre de postulación el 04 de mayo de 2020.	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE el 27 de diciembre del 2019</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 06 de enero del 2020, el periodo de postulación se realiza desde el 06 de enero del 2020 al CPK.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: (Revisión documental) y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Postulación on line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Firma de Contrato</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2020.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: (Revisión documental) y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL.</p> <p>9. Inicio de programa de estudio en la primera quincena de enero y finalizado en el mes de mayo del 2020.</p> <p>10. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio.</p> <p>11. Convocatoria finalizada</p>	1. Postergación de inicio de las clases presenciales por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que se den las condiciones para viajar.	1. Postergación de inicio de las clases presenciales por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que se den las condiciones para viajar.	Andrea Pisano - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas
		4ta Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha setiembre de 2020 y cierre de postulación el 17 de octubre de 2020.	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2020.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: (Revisión documental) y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Postulación on line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Firma de Contrato</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados</p> <p>11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK.</p> <p>12. Solicitar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos SPI.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2020.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: (Revisión documental) y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL.</p> <p>9. Inicio de programa de estudio en la primera quincena de enero y finalizado en el mes de mayo del 2020.</p> <p>10. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio.</p> <p>11. Recepción y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.</p> <p>12. Convocatoria Finalizada</p>	1. Dificultades para obtener VISA y otros documentos que requiere la Embajada E.E.U.U	1. Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación.	Andrea Pisano - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas

Convocatoria de Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel de grado -Asistida Comibé Paraguay Karas Rusia	<p>5ta Convocatoria asistida Comibé Paraguay Karas: Lanzamiento en fecha enero de 2021 y cierre de postulación el 14 de abril de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el Coordinador de diciembre del 2020. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y CPK. Etapas de Evaluación: i) Revisión documental i) y selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACTY por parte de becarios seleccionados. Firma de Contrato. Remisión de Como electrónico informativo a postulantes seleccionados. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. Solicitar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos SPI. 	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el Coordinador de diciembre del 2020. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y CPK. Etapas de Evaluación: i) Revisión documental i) y selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACTY por parte de becarios seleccionados a mediados de Julio 2021. Charla informativa de manera conjunta con CPK el día de Julio del 2021. Firma de Contrato a partir del 21 de Julio del 2021 Remisión de Como electrónico informativo a postulantes seleccionados, previa aprobación se agenda para la firma correspondiente. Remisión de los contratos firmados al Área Financiera y la carpeta de control de beca el 24/07/2021. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. Inicio de programa de estudio agosto del 2021 a diciembre 2021. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. Becarios a verificar la información consultada por los becarios, para la aprobación correspondiente. 	<p>1. El proceso de la entrevista se llevó de manera virtual a través de la aplicación Zoom - Convocatoria Finalizada</p>	<p>1. Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación.</p> <p>2. Convocatoria Finalizada</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>
6ta Convocatoria asistida Comibé Paraguay Karas: Lanzamiento en fecha setiembre 2021 y cierre de postulación el 4 de octubre de 2021	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2021. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y CPK. Etapas de Evaluación: i) Revisión documental i) y selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACTY por parte de becarios seleccionados. Firma de Contrato. Remisión de Como electrónico informativo a postulantes seleccionados. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos SPI. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2021. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y CPK. Etapas de Evaluación: i) Revisión documental i) y selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACTY por parte de becarios seleccionados. Firma de Contrato. Remisión de Como electrónico informativo a postulantes seleccionados. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. Inicio de programa de estudio el 10 de enero de 2022 finalizada en la quincena de mayo del 2022. 	<p>1. El CCE según acta virtual ha otorgado el permiso a los becarios para iniciar sus programas de estudios en agosto del 2022 para que cumplan con los días de la vacación requerida por EE. UU para solicitar la VISA. </p>	<p>1. Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación.</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>
7ma Convocatoria asistida Comibé Paraguay Karas: Lanzamiento en fecha setiembre 2021 y cierre de postulación el 4 de octubre de 2021	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el Coordinador de febrero del 2022. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y CPK en 01/03/2022 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el Coordinador de febrero del 2022. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y CPK en 01/03/2022 	<p>En proceso de postulación</p>		<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>
8ra Convocatoria de Progreso en Rusia- Federación Rusia en Paraguay- Lanzamiento en agosto del 2020 y cierre de la postulación en setiembre del 2020.	<ol style="list-style-type: none"> Postulación de los interesados a través de la página de BECAL SPI. Etapas de Evaluación: i) Revisión i) y Elegibilidad documental por un comité evaluador del Área de Coordinación Asistida. Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la revisión documental en la plataforma de postulación SPI. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas de Grado y Progreso Rusia-BECAL para la financiación del periodo académico correspondiente según tipo de beca. Firma de Contrato. Pago de beneficios según contrato. Solicitar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos SPI. 	<ol style="list-style-type: none"> Postulación de los interesados a través de la página de BECAL SPI. Etapas de Evaluación: i) Revisión i) y Elegibilidad documental por un comité evaluador del Área de Coordinación Asistida. Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la revisión documental en la plataforma de postulación SPI. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas de Grado y Progreso Rusia-BECAL para la financiación del periodo académico correspondiente según tipo de beca. Firma de Contrato. Solicitar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos SPI. Comunicación y atención constante a todos los becarios por su situación y seguridad en Rusia. 	<p>1. Clasificar los programas de estudios pre académico, iniciales, e iniciar de los estudiantes que se encuentran en Rusia.</p>	<p>1. Fortalecer la presencia del programa, difusión y comunicación de las opciones de carrera de progreso con la Federación Rusia.</p> <p>2. Acompañar a los becarios seleccionados para completar sus carpetas documentales para la firma del contrato y reporte en el SPI.</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>
9da Convocatoria de Progreso en Rusia- Federación Rusia en Paraguay- Lanzamiento en enero del 2021 y cierre de la postulación en febrero del 2021.	<ol style="list-style-type: none"> Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusia en Asunción en el mes de enero. Postulación a través de la página de la Embajada Rusia e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las Instituciones de educación superior de Rusia. La Embajada informa a BECAL a través de una nota la lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia. Publicación de la Guía de Bases y Condiciones en el mes de junio. Se habilita el proceso de postulación en el SPI desde el 24 de junio hasta el 23 de julio del 2021. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Progreso Rusia-BECAL para el año académico 2021 para 10 seleccionados. Solicitar al Área Financiera el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los 5 becarios seleccionados en el mes de julio del año 2021, previa conformidad del listado de beneficiarios y del borrador del contrato. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones. Pago de Becas. El pago se realizará a los becarios según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera. Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1 y 2º parciales) y finalización de programa. 	<ol style="list-style-type: none"> Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusia en Asunción en el mes de enero. Postulación a través de la página de la Embajada Rusia e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las Instituciones de educación superior de Rusia. La Embajada informa a BECAL a través de una nota la lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia. Publicación de la Guía de Bases y Condiciones en el mes de junio. Se habilita el proceso de postulación en el SPI desde el 24 de junio hasta el 23 de julio del 2021. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Progreso Rusia-BECAL para el año académico 2021 para 10 seleccionados. Solicitar al Área Financiera el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los 5 becarios seleccionados en el mes de julio del año 2021, previa conformidad del listado de beneficiarios y del borrador del contrato. Pago de Becas. El pago se realizará a los becarios según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera. Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos. Un becario decide retornar a Paraguay por la situación de crisis bélica entre Rusia y Ucrania. Comunicación y atención constante a todos los becarios por su situación y seguridad en Rusia. 	<p>1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones al programa</p>	<p>1. Fortalecer la presencia del programa, difusión y comunicación de las opciones de carrera de progreso con la Federación Rusia.</p> <p>2. Acompañar a los becarios seleccionados para completar sus carpetas documentales para la firma del contrato y reporte en el SPI.</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>
COMPONENTE 1- BECAS 1.1. Becas 1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masivo. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACTY. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con los siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3. Etapas de Aplicación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. Notificación personalizada a adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas. Firma de Contrato: inicia se prevé en julio 2019 con los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con los documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según GBC. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje (de: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasaje y redireccionar al Opto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas variadas y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 27 de marzo de 2019. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACTY. Cantidad de postulaciones: 1 (una). Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con los siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3. Etapas de Aplicación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio del 2019. Notificación personalizadas a Adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todos las áreas: Financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. Firma de contratos: se inicia la firma de los contratos de los becarios en el mes de julio de 2019. Se suscriben 1 (un) contrato. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e informados a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje (de: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasaje y redireccionar al Opto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre de 2019. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas variadas y acompañamiento a los mismos. Convocatoria finalizada. 	<p>1. Esta es la primera convocatoria a Becas de Intercambio Estudiantil a Nivel Grado, por lo que hay muchas consultas respecto a la postulación y el tipo de beca.</p> <p>2. Baja cantidad de postulaciones finalizadas.</p>	<p>1. Revisión de los criterios de la Guía de Bases y Condiciones para futuras convocatorias</p> <p>2. Fortalecer la presencia del programa, difusión y comunicación en Universidades del País</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas</p>

<p>2da Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 02 de septiembre de 2019 y cierre de postulación el 15 de noviembre de 2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masivo. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores II) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consultan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista de los adjudicados a la beca. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas. Firma de Contrato: el 6 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ido: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Opto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones (GBC) Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC Aprobación de la GBC por el Comité de Coordinación Estratégica Diseño de la convocatoria en el SPI Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 06 de septiembre de 2019. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulaciones: 22 Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores II) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consultan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de diciembre de 2019. Notificación personalizada a los 21 adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas. Firma de Contrato: se verifican y consultan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ido: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Opto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. Convocatoria finalizada. 	<p>1. Ninguna</p>	<p>1. Seguimiento a becarios activos</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>3ra Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de mayo de 2020.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el Comité de Coordinación Estratégica Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 12 de marzo de 2020. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores II) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consultan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista de los adjudicados a la beca el 30 de junio de 2020. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas. Firma de Contrato: el 30 de julio de 2020 inicia la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ido: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Opto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre de 2020. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el Comité de Coordinación Estratégica Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 12 de marzo de 2020. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. No hubo postulaciones. 	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la difusión de las convocatorias y vigentes la cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones.</p>	<p>1. Ninguna</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>4ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de noviembre de 2020.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de septiembre de 2020. Se encuentran habilitados 18 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores II) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consultan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ido: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Opto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de septiembre de 2020. Se encuentran habilitados 18 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Se registraron 12 postulaciones. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores II) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consultan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. Notificación personalizada a los 10 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Trece a renunciado a la beca. Asistencia a las consultas. Firma de Contrato: inició en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a junio 2021 se han firmado la totalidad de contratos. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ido: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Opto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la obtención a tiempo de documentos requeridos para la firma de contratos.</p>	<p>1. Seguimiento a adjudicados que fallan firmar contrato y también a quienes solicitan posponer el inicio del programa de estudio. Seguimiento a becarios activos. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.</p>	<p>Andrea Pizaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Mirski Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>5ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021 y cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2021. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores II) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consultan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 16/07/2021. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ido: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Opto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2021. Se registraron 3 postulaciones. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores II) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consultan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. Notificación personalizada a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas. Firma de Contrato: inició en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a septiembre 2021 se han firmado la totalidad de contratos. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ido: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Opto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. 2. Atención telefónica y vía mail de consultas de interesados en las becas.</p>	<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. 2. Atención telefónica y vía mail de consultas de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Pizaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Mirski Coordinadora de Gestión de Becas</p>

		<p>6ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021. Cierre de postulación prevista para el 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados prevista para la semana del 20 de diciembre 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masiva. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: (I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; (II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores (I) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapa de Aplicación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicada a la beca. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación según la GBC, inicio previsto el 07/01/2022. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información de los becarios para retirar la tarjeta VISA, del BNF durante la firma del contrato. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información de los becarios para retirar la tarjeta VISA, del BNF durante la firma del contrato. 	<p>12. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <ol style="list-style-type: none"> Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masiva. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Se registraron 8 postulantes (uno incompleto). Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: (I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; (II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores (I) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapa de Aplicación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: 1, no obstante fue puesto a consideración del CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicada a la beca. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas. Firma de Contrato: inicio en enero de 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación según la GBC. En el periodo de enero a marzo 2022 se han firmado la totalidad de los contratos. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información de los becarios para retirar la tarjeta VISA, del BNF durante la firma del contrato. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información de los becarios para retirar la tarjeta VISA, del BNF durante la firma del contrato. 		<ol style="list-style-type: none"> Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica y vía mail de consultas de interesados en las becas. 	<p>Andrea Mercedes Pizarro- Coordinación General del Programa, Lorena Milanesi- Coordinadora de Gestión de Becas</p>
		<p>7ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 16 de marzo de 2022. Cierre de postulación prevista para el 6 de mayo de 2022. Publicación de lista de adjudicados prevista para el 30 de noviembre 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masiva. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 15 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 7 de marzo de 2022. 	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masiva. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 15 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 7 de marzo de 2022. 		<ol style="list-style-type: none"> Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas. 	<p>Andrea Mercedes Pizarro- Coordinación General del Programa, Lorena Milanesi- Coordinadora de Gestión de Becas</p>
		<p>8era Convocatoria Autogestionada: Idiomas: lanzamiento en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 29 de marzo de 2019. Renovación de Becas según Dictamen N° 3 del 23 de julio del 2020</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de avance académico a los becarios. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020. Solicitud y recepción de informe académico y financiero por culminación del primer periodo académico. Implementar los formularios de solicitud de Actualización de Datos y Seguimiento Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPi. Elaboración de Adenda al contrato de beca por otro periodo de becas de idioma. Elaboración de Adenda al contrato de beca por otro periodo de becas de idioma. Desembolso del beneficio de beca por el primer y segundo semestre. Seguimiento a becario en el SPI por el periodo de beca correspondiente. 	<p>1. Solicitud de avance académico a los becarios.</p> <ol style="list-style-type: none"> Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020. Solicitud y recepción de informe académico y financiero por culminación del primer periodo académico. Implementar los formularios de solicitud de actualización de Datos y Seguimiento Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPi. Elaboración de Adenda al contrato de beca por otro periodo de becas de idioma. Elaboración de Adenda al contrato de beca por otro periodo de becas de idioma. Desembolso del beneficio de beca por el primer y segundo semestre. Seguimiento a becario en el SPI por el periodo de beca correspondiente. 	<ol style="list-style-type: none"> Renovación de otro periodo de hasta 12 meses. Firma de Adenda por otro periodo de Becas. Un Becario se encuentra en pausa académica por cuestiones de su residencia médica. 	<ol style="list-style-type: none"> Renovación de otro periodo de hasta 12 meses. Firma de Adenda por otro periodo de Becas. Remisión de Constancias Académicas a Financiero y Gestión de la Información. 	<p>Andrea Pizarro- Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione- Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>COMPONENTE 1 - BECAS 1.1. BECAS 1.1.4. Formación de Idiomas en el Paraguay</p>	<p>Formación de idiomas en el Paraguay</p>	<p>9ta Convocatoria Autogestionada de Idiomas: lanzamiento en fecha 21 de setiembre de 2019 y cierre de postulación el 24 de noviembre de 2019. Adenda 01/2019 del 13 de noviembre del 2019. Renovación de Becas desde el 08/03/2021 hasta el 9/04/2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> Llamado a reunión a los Institutos de Idiomas Nacionales que han aceptado trabajar con el Programa. Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masiva el 02/09/2019. Diseño de la convocatoria en el SPI. Habilitación del sistema de postulación SPI desde 09/09/2019 al 24-11-2019 Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: (I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; (II) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados, para la aceptación o rechazo de la beca. Firma de contrato en el mes de enero. Charla informativa con los becarios seleccionados en el salón auditorio del MIH. Reunión con los institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. Solicitud de avance académico a los becarios. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. Seguimiento a becario: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. Comunicación y seguimiento a becarios con pausa académica. Proceso de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de abril para la convocatoria. 20. Proceso de renovación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Setiembre 2019. 21. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados, para la aceptación o rechazo de la beca. Firma de adenda al contrato de beca suscripto a partir del mes de julio. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre del 2021 	<p>1. Llamado a reunión a los Institutos de Idiomas Nacionales que han aceptado trabajar con el Programa.</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masiva el 02/09/2019. Diseño de la convocatoria en el SPI. Habilitación del sistema de postulación SPI desde 09/09/2019 al 24-11-2019 Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: (I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; (II) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados, para la aceptación o rechazo de la beca. Firma de contrato en el mes de enero. Charla informativa con los becarios seleccionados en el salón auditorio del MIH. Reunión con los institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. Solicitud de avance académico a los becarios. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. Seguimiento a becario: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. Comunicación y seguimiento a becarios con pausa académica: retirar las clases presenciales, semipresenciales o las virtuales. Comunicación y seguimiento en el proceso de postulación para la renovación de becas por otro periodo de 12 meses a los becarios que cumplen con el requisito de la GBC de setiembre del 2019. 20. Proceso de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de abril para la convocatoria. 21. Proceso de revalidación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Setiembre 2019. 22. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados, para la aceptación o rechazo de la beca. Firma de adenda al contrato de beca suscripto a partir del mes de julio 2021. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre del 2021 correspondiente al primer semestre de beca. 	<ol style="list-style-type: none"> Postulaciones incompletas y documentaciones que no corresponde según a la GBC. Debido a las medidas de prevención para el COVID19, las clases son desarrolladas de forma virtual, híbrida, presencial. 3. Primer periodo de beca culminado, algunos ya no cuentan con la condición de alumno universitario matriculado. 	<ol style="list-style-type: none"> Estrategia de comunicación interinstitucional entre BECAL y los Institutos de Idiomas. Mayor promoción y difusión de las becas para idiomas. Diseñar estrategias de promoción de manera conjunta entre BECAL y los Institutos de Idiomas. Establecer una estrategia de recuperación y compensación de clases con los institutos, una vez que las medidas de prevención sean dadas de alta. Solicitar informe académico y remisión de pago de las cuotas, aranceles y otros. Renovación de otro periodo de hasta 12 meses. 	<p>Andrea Pizarro- Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione- Coordinadora de Gestión de Becas</p>
		<p>3ra Convocatoria Autogestionada de Idiomas: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 12/10/2021 a 21/12/2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masiva el 25/02/2020. Diseño de la convocatoria en el SPI. Habilitación del sistema de postulación SPI desde 02/03/2020 al 07/06/2020 Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: (I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; (II) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución N° 08/2020 del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados, para la aceptación o rechazo de la beca. Firma de contrato a partir del mes agosto. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de Idioma a través de Zoom. Reunión telefónica con cada uno de los institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. Pago de Beca: primer desembolso correspondiente al primer semestre de beca del año 2020. Solicitud de avance académico a los becarios. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre 2020. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. Seguimiento a becario: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. Proceso de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de octubre para la convocatoria. 19. Proceso de revalidación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Febrero 2020. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE en diciembre del 2021. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados, para la aceptación o rechazo de la beca en enero 2022. Firma de adenda al contrato de beca suscripto a partir del mes de febrero 2022. 	<p>1. Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos.</p> <ol style="list-style-type: none"> Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masiva el 25/02/2020. Diseño de la convocatoria en el SPI. Habilitación del sistema de postulación SPI desde 02/03/2020 al 07/06/2020 Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: (I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; (II) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución N° 08/2020 del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados, para la aceptación o rechazo de la beca. Firma de contrato a partir del mes agosto. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de Idioma a través de Zoom. Reunión telefónica con cada uno de los institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. Pago de Beca: primer desembolso correspondiente al primer semestre de beca del año 2020. Solicitud de avance académico a los becarios. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre 2020. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. Seguimiento a becario: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. Proceso de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de octubre para la convocatoria. 19. Proceso de revalidación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Febrero 2020. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE en diciembre del 2021. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados, para la aceptación o rechazo de la beca en enero 2022. Firma de adenda al contrato de beca suscripto a partir del mes de febrero 2022. 	<ol style="list-style-type: none"> Debido a las medidas de prevención para el COVID19, las clases son desarrolladas de forma virtual. Dificultad para el inicio de las clases por falta de conexión y otras situación del momento actual. Regularización de las clases virtuales, híbridas o presenciales de los becarios que tuvieron pausa académica. En la población de becarios se ha identificado que la mayoría no ha renovado el segundo periodo de beca porque ya han finalizado sus carreras de grado y algunos han ya alcanzado el nivel o avanzado de sus cursos de idioma. 	<ol style="list-style-type: none"> Estrategia de comunicación interinstitucional entre BECAL y los Institutos de Idiomas. Mayor promoción y difusión de las becas para idiomas. Establecer una estrategia de recuperación y compensación de clases con los institutos, una vez que las medidas de prevención sean dadas de alta. 	<p>Andrea Pizarro- Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione- Coordinadora de Gestión de Becas</p>

		<p>1. Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 14/09/2020.</p> <p>3. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Habilitación del sistema de postulación SPI desde 18/09/2020 al 15/11/2020</p> <p>5. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con los siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE.</p> <p>8. Notificación personalizada a los seleccionados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>9. Firma de contrato a partir del mes enero.</p> <p>11. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de Idioma a través de Zoom.</p> <p>12. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos.</p> <p>13. Solicitud de avance académico a los becarios.</p> <p>14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2021.</p> <p>15. Solicitud y recepción de informe académico y Financiero a los becarios.</p> <p>16. Remisión de los informes correspondientes al Área Financiera para realizar el segundo desembolso. 17. Seguimiento a becarios: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. 18. Revisión del estado académico y Financiero para proceso de renovación por el segundo periodo de beca.</p>	<p>1. Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 14/09/2020</p> <p>3. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Habilitación del sistema de postulación SPI desde 18/09/2020 al 15/11/2020</p> <p>5. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con los siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General luego al CCE.</p> <p>7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE.</p> <p>8. Notificación personalizada a los seleccionados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>9. Firma de contrato a partir del mes enero.</p> <p>11. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de Idioma a través de Zoom.</p> <p>12. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos.</p> <p>13. Solicitud de avance académico a los becarios.</p> <p>14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2021. También en el segundo semestre del 2021.</p> <p>15. Solicitud y recepción de informe académico y Financiero a los becarios.</p> <p>16. Remisión de las facturas correspondientes al Área Financiera para realizar el segundo desembolso.</p> <p>17. Seguimiento a becarios: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca.</p>	<p>1. Debido a las medidas de prevención para el COVID19, los certificados de estudio de las Universidades fueron muy lentas en ser emitidas.</p>	<p>1. Estrategia de comunicación interinstitucional entre BECAL y los Institutos de Idiomas.</p> <p>2. Recepción de facturas de pago originales por parte de los becarios.</p> <p>3. Revisión del estado académico y financiero para proceso de renovación por el segundo periodo de beca.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa.</p> <p>Liliana Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>
		<p>1. Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 01/03/2022.</p> <p>3. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Habilitación del sistema de postulación SPI desde marzo al 08/05/2022.</p>	<p>1. Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 01/03/2022.</p> <p>3. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Habilitación del sistema de postulación SPI desde marzo al 08/05/2022.</p>	<p>En proceso de postulación</p>		<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa.</p> <p>Liliana Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>
N/A	N/A	<p>1. Monitoreo de retornados con SPI.</p> <p>2. Convenio de Cooperación e implementación de los mismos.</p> <p>3. Apoyo y seguimiento de la Asociación de Becarios y Ex Becarios de BECAL.</p> <p>4. Actividades de apoyo para generar oportunidades de visibilidad y promoción de becarios.</p>	<p>Monitoreo de retornados: el 31 de marzo del 2022 tenemos 139 retornados, 12 con postulación y 1 becario no retornado.</p> <p>1.1. Procedimiento: se continúan realizando las notificaciones a los becarios, correos, llamadas, notificaciones y telegramas colaborados. También se realizan consultas a la Dirección de Migraciones de casos puntuales. Se continúa con la medida de no recibir documentación física ni atención presencial en las oficinas de BECAL, salvo en casos excepcionales. Se continúa con la actualización (para publicar en la página web) de las listas de becarios por convocatoria y estado de tareas de monitoreo de retorno y permanente, como estrategia para que realicen las tareas.</p> <p>2.1. Convenio de cooperación: se realiza seguimiento del borrador de convenio a OEI y FLACSO (enviado a Asesor Jurídica) con el objetivo de generar espacios para nuestros becarios del área de educación interesados en la investigación; el mismo todavía no cuenta con parecer del área jurídica.</p> <p>3.1. Apoyo a actividades de exbecarios BECAL: participación en las reuniones de la Red de Investigación en Educación (RIE PE), apoyo en creación de repositorio de tesis con Gestión de la Información.</p> <p>3.1.1. Hemos participado del TALLER "Diálogo sobre reinserción y reintegración" en fecha 20/02/2022, con los becarios y ex becarios relacionados a la reinserción con apoyo del PNUD. El objetivo del taller es generar un proceso de diálogo en donde encontremos puntos en común y posibles alternativas entorno a la reinserción. La metodología propuesta por el PNUD implica en una primera instancia, hablar de los hechos objetivos referentes a la reinserción.</p> <p>4.1. Se han elaborado y remitido 14 listas ha pedido de distintas organizaciones, entre ellas: USIL, REDEX, MEC, CONSULTORES, CLUB CERRO POTENO, DECIDAMOS, SECTOR PRIVADO, MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, BCD, CONTINENTAL Y COORDINACIÓN GENERAL DE BECAL.</p>	<p>1. No todos los becarios retornados han completado la tarea de retorno en el SPI.</p> <p>2. Hay varias tareas manuales y con apoyo de Excel que todavía se realizan para la verificación de los becarios retornados, sumado que el número de retornados va en aumento.</p> <p>3. Demora en la resolución de situaciones por parte de Asesoría Jurídica.</p> <p>4. Para la suscripción de nuevo contrato de beca, se identifican becarios en falta con los compromisos contractuales de su beca anterior, como son tareas pendientes en SPI y entrega de documentaciones.</p> <p>5. Retrasos en la entrega de documentos en formato físico en oficinas de BECAL por las medidas sanitarias impuestas durante la Pandemia del COVID-19.</p> <p>Demora en revisión del mismo.</p> <p>Reuniones virtuales. Espacio para Conversatorios. Organizar talleres por área de especialidad.</p> <p>Contacto con organizaciones e instituciones para propiciar espacios de articulación de acciones que beneficien a los becarios retornados.</p>	<p>Para resolver estas situaciones:</p> <p>Se emision comunicaciones de distinta índole, según cada caso, para que los becarios cumplan con el compromiso de acreditación de retorno y permanencia, con fecha límite. Además de buscar otras estrategias como las listas publicadas en la página web de BECAL.</p> <p>Solicitudes de informes migratorios de becarios a la Dirección General de Migraciones.</p> <p>Se continuará con los recordatorios por redes y mail de las condiciones establecidas para certificar retorno.</p> <p>Se identifica la necesidad de automatizar procesos.</p> <p>Se ha solicitado a Asesoría Jurídica que agilice los procesos de revisión y resolución de situaciones y se envíen recordatorios por correo de casos urgentes.</p> <p>Suscripción de Acuerdo de Regulación de Obligaciones, donde se establecerán los condiciones y plazos límites para entrega de documentación pendiente para el cumplimiento cabal de los compromisos contractuales.</p> <p>Para la suscripción de nuevos contratos de beca, se expandió al becario como documento habitante, una Constancia de Cumplimiento de la Obligación de Retorno y Permanencia.</p> <p>Se remite planilla detallada con las situaciones pendientes de resolución, reiterando pedido de revisión.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa.</p> <p>Analy Román Coordinadora de Retorno</p> <p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa.</p> <p>Analy Román Coordinadora de Retorno.</p> <p>Victoria García Coordinación de Comunicación</p>
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN	Evaluación Impacto	Evaluación Impacto	A procesar	--		
	Evaluación Intermedia	Evaluación Intermedia	En fecha 30/03/2022, fue realizado el Acto de Apertura de Sobres; actualmente fue conformado el Comité de Evaluación, para la verificación, calificación y recomendación del resultado del proceso. Se estima que la sustentación del procedimiento podría darse en el mes de abril 2022.			
	Evaluación Final	Evaluación Final	A procesar			
	Auditoría Externa	Auditoría Externa	El proceso de contratación para la Consultoría de Auditoría Externa fue sustanciado, y formalizado el Contrato MHI/PIB Nº 03/2021 con la firma OYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, en fecha 17 de junio de 2020. Actualmente en ejecución. Adicionalmente, informamos que la consultoría, abarca los servicios de auditoría externa de los ejercicios fiscales de los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente.			<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa.</p> <p>Maria Liz Caballero Coordinadora de Retorno.</p> <p>Caballero Coordinador de Administración y Finanzas</p>
2.7. Gestión del programa	2.7. Gestión del programa	2.7. Gestión del programa	2.7. Gestión del programa			
2.8. Evaluación de auditoría	2.8. Evaluación de auditoría	2.8. Evaluación de auditoría	2.8. Evaluación de auditoría			
		<p>Fue efectuado el procedimiento de contratación para la consultoría en apoyo a la Coordinación de Retorno, sin embargo, el resultado fue adverso y el proceso declarado desierto. Conforme a los plazos generales establecidos por la ley aplicable, será efectuado una segunda convocatoria. Estimativamente, este proceso se estará sustentando en los primeros días del mes de mayo de 2022.</p>	<p>Fue efectuado el procedimiento de contratación para la consultoría en apoyo a la Coordinación de Retorno y de la Gestión de la Información. El Acto de Apertura Sobres fue realizado en fecha 31/03/2022, actualmente fue conformado el Comité de Evaluación, para la verificación, calificación y recomendación del resultado del proceso. Se estima que la sustentación del procedimiento podría darse en el mes de abril 2022.</p>			<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa.</p> <p>Maria Liz Caballero Coordinador de Administración y Finanzas.</p>



Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 10 - LECCIONES APRENDIDAS	FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACIÓN
1-Gestion de Recursos Humanos	
EN RELACION A TALENTOS HUMANOS- CAPACITACIONES: 1- En el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional por la pandemia del Coronavirus (Covid-19) por Resolución DACHC se ha implementado la modalidad de Teletrabajo y Asistencia a la oficina por cuadrillas hasta mediados de agosto 2021, presentando en la DACHC el Formulario de Teletrabajo y Asistencia Rotativa por cada Fase declarada y Fases Especiales durante el plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo. 2- Se trabajó en la elaboración del Plan Anual de Capacitación 2022 en forma conjunta con la DACHC, se aprobó el Plan Anual de Capacitación (PACAP) del Ejercicio Fiscal 2022.	
EN RELACION A LA ASISTENCIA A LOS BECARIOS Y BECARIOS RETORNADOS: 1- Se ha agilizado la atención a los becarios y postulantes, asignándoles a cada ejecutivo del área de Gestión de Becas, ciertas convocatorias. Diferenciando en Gestión de Becas Autogestionadas y Gestión de Becas Asistidas, Cerradas o por Agencias para una mejor atención a los becarios. 2- Se han tomado en cuenta los criterios de otorgamiento de beneficios en el marco emergencia nacional en todo el territorio de la República del Paraguay, ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o Coronavirus y se establecieron medidas administrativas, por medio de Resolución PNB N° 89/2020, la cual luego fue modificada y ampliada por la Resolución PNB N° 325/2020. 3- Se continúa con la asistencia a becarios retornados vía correo electrónico y vía telefónica a fin de atender las consultas de los retornados. 4- Continúa la estrategia, de publicar listas por convocatoria con el estado de las tareas (pendiente, abierta, al día) para que los becarios realicen las tareas de retorno 5- Se continúa trabajando en la implementación del sistema de control interno MECIP, en tal sentido se ha realizado el seguimiento semestral de indicadores identificados, asimismo el Procedimiento PR_GB_05 Retorno de Becarios fue actualizado en su Versión 04 de fecha 10/11/2021. Están en procesos de ajustes procedimientos de Secretaría General y la Coordinación de Gestión de la Información- faltaria aprobaciones de las coordinaciones involucradas para su aprobación. 6- Se ha reglamentado las condiciones y criterios para la autorización de posposición del plazo de retorno y suspensión del periodo de permanencia en el país a becarios que hayan culminado con sus programas de estudios, a los efectos de realizar trabajos de investigación en el exterior, mediante Resolución PNB N° 26/2021.	
2- Gestión de Recursos de Comunicación	

EN RELACION A LA COMUNICACIÓN:

- 1-Avances en el aspecto de la página web de BECAL, contamos con una página más dinámica para el público en general y la carga de documentaciones en la página web se realiza de forma periódica a fin de contar con documentos actualizados. Asimismo, se elabora materiales informativos sobre temas del Programa y su correspondiente publicación en redes y pagina web.
- 2- Diseño de flyers, gráficos, fotografías, filmación y edición de videos a nuevos becarios, experiencias de los mismos en el exterior y luego de regresar al país. Su elaboración se realiza siguiendo los lineamientos en cuanto a las plantillas de diseño y normas gráficas, carga de los materiales audiovisuales en el canal de Becal en YouTube, además de la publicación de las comunicaciones diarias en las redes sociales, redacción noticias, gacetillas de prensa y los textos que acompañan a los flyers, fotografías, reordenamiento y reagrupación del menú principal web, carga de documentaciones en la sección Institucional, reubicación y organización de la sección de convocatorias finalizadas a la sección de Archivos, entre otras actividades.
- 3- Se ha contado con espacios de difusión en medios radiales y televisivos, y otros medios diversos privados.
- 4- Presentaciones en las Universidades Nacionales del interior del país, así como en Asunción y Central de las convocatorias disponibles de becas con sus alternativas y modalidades.

3-Gestión de Adquisiciones /Operativas

- 1 - La oficina de BECAL cuenta con mejores y mayor espacio para los funcionarios del Programa, mejorando así la calidad de los servicios y asistencia a becarios y público en general.